

## Información sobre aspirantes admitidos Concursos por oposición Consejo de la Carrera Judicial<sup>123</sup>

### A. Cargo al que se aspira: **Secretario(a) Ejecutivo(a) del Consejo de la Carrera Judicial**

Formación académica requerida:

Licenciatura en ciencias jurídicas y sociales, abogado(a) y notario(a) u otra carrera afín a las funciones del puesto  
Colegiado(a) activo(a) y de preferencia con maestría en carrera afín  
Acreditar 5 años de ejercicio profesional

No.	EXPEDIENTE ASIGNADO	NOMBRE	INFORMACIÓN
1	CCJ-SE-01-2018-02	Lilian Lissette Hidalgo López	Laboró como secretaria de la sala cuarta de la corte de apelaciones del ramo penal, narcoactividad y delitos contra el ambiente de 2011 a 2013. <a href="http://bit.ly/2yerX1h">http://bit.ly/2yerX1h</a> Labora en la sala cuarta corte de apelaciones penal narcoactividad y delitos contra el ambiente del Organismo Judicial, con código 15640, devengando un salario de 11,700.00 y bonos de 1,200.00 y 375.00 quetzales. <a href="http://bit.ly/2JQJ5Mb">http://bit.ly/2JQJ5Mb</a>
2	CCJ-SE-01-2018-03	Shirley Waleska Samayoa Rodríguez	Fue contratista del Ministerio de Salud Pública y Previsión Social durante el año 2017, según detalles encontrados en el portal de Guatecompras:

<sup>1</sup> No se tuvo acceso a toda la información sobre los antejuicios que han sido planteados contra algunos aspirantes, razón por la cual, en general, se ignora el motivo del inicio del procedimiento.

<sup>2</sup> La coalición MPJ presenta este cuadro con meros propósitos informativos, un aporte de datos que aparecen en fuentes abiertas sobre la trayectoria de los aspirantes a los 30 cargos en órganos de la carrera judicial.

<sup>3</sup> Se escriben los nombres tal cual los consignó el Consejo de la Carrera Judicial en sus publicaciones, aunque en algunos casos la grafía cambia respecto de la información que aparece en fuentes abiertas o en otros documentos del Consejo de la Carrera Judicial.

			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Del 3 enero al 31 diciembre: Servicios profesionales prestados al Ministerio de Salud y Asistencia Social. Q226,774.19.</li> <li>- Del 16 mayo al 31 diciembre: Servicios profesionales prestados al Ministerio de Salud y Asistencia Social. Q150.322.58.</li> </ul> <p>No se encontró en el portal de Guatecompras la rescisión del primer contrato, pero existe la resolución ministerial No RRHH-SC-03690-2017 de fecha 8 de mayo de 2017 que rescinde uno para dejar vigente el otro contrato.</p> <p><a href="http://bit.ly/2l0glPo">http://bit.ly/2l0glPo</a>  <a href="http://bit.ly/2tiLCrb">http://bit.ly/2tiLCrb</a></p>
3	CCJ-SE-01-2018-04	Ingrid Vanessa Mena Samayoa	<p>Laboró como especialista en planificación en el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) bajo el renglón 29 con honorarios de 12,000.00 quetzales en agosto 2017.</p> <p><a href="http://bit.ly/2JQ3ml3">http://bit.ly/2JQ3ml3</a></p>
4	CCJ-SE-01-2018-05	Armando Gabriel Pokus Yaquián	<p>Fungió como subsecretario nacional en a la Secretaria Nacional de Ciencia y Tecnología (Sencyt) y como director del Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología (Fonacyt) del año 2012 al 2016.</p> <p><a href="http://bit.ly/2JUPQQh">http://bit.ly/2JUPQQh</a></p> <p>Posible parentesco con el exministro de Energía y Minas del gobierno de Álvaro Colom, Alfredo Américo Pokus Yaquián, implicado en el caso Transurbano.</p>
5	CCJ-SE-01-2018-06	Carolina Lucrecia Reyes Gutiérrez	<p>En el año 2016 laboró en la Corte Suprema de Justicia devengando un salario de 6,468.02 quetzales en renglón 011. No se establece el puesto en que laboró.</p> <p><a href="http://bit.ly/2JQJ5Mb">http://bit.ly/2JQJ5Mb</a></p>
6	CCJ-SE-01-2018-07 CCJ-JDJ-02-2018-07 CCJ-JDJA-03-2018-12	Thelma Noemí del Cid Palencia	<p>En registro del Organismo Judicial de noviembre 2017, se indica que es magistrada de sala regional mixta de la corte de apelaciones de Cobán.</p> <p>Actualmente aparece como Miembro Titular del Consejo Directivo del Consejo Nacional de Adopciones.</p> <p><a href="https://bit.ly/2JXcsjf">https://bit.ly/2JXcsjf</a></p> <p>En 2009, la Comisión Internacional Contra la Impunidad (Cicig) vetó su elección a magistrada por estar presuntamente ligada a Roberto López Villatoro, el rey del tenis.</p> <p><a href="http://bit.ly/2MtsSOA">http://bit.ly/2MtsSOA</a>  <a href="http://bit.ly/2JRZDqe">http://bit.ly/2JRZDqe</a></p> <p>En abril 2015, como magistrada de la sala cuarta de apelaciones del ramo penal, Thelma del Cid Palencia, junto a Benicia Contreras Calderón y Jorge Antonio Valladares, resolvió el caso Siekavizza en minutos y sin contar con el expediente a la vista. Se sugiere en el artículo que hubo intereses particulares y no una justicia ciega por parte de los juzgadores</p>

			al resolver rápidamente un caso de violencia contra la mujer. Se alude que no solicitaron información ni vieron reportes esenciales para poder tomar una decisión fundamentada. <a href="http://bit.ly/2I9AOrQ">http://bit.ly/2I9AOrQ</a>
7	CCJ-SE-01-2018-08 CCJ-JDJ-02-2018-08 CCJ-JDJA-03-2018-13	Yuri David Búcaro Chicas	Participó como integrante de la comisión de postulación para la elección de fiscal general de la República y jefe(a) del Ministerio Público 2018-2022 como decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Regional. Es integrante de la primera junta disciplinaria del Ministerio Público. Está ligado a Estuardo Gálvez Barrios, ex rector de la Universidad de San Carlos, por ser Búcaro decano de la Universidad Regional, y Gálvez accionista de la entidad. <a href="http://bit.ly/2Mv1UpK">http://bit.ly/2Mv1UpK</a>
8	CCJ-SE-01-2018-10 CCJ-UNED-06-2018-03 CCJ-EEJ-07-2018-04	Nidia Victoria Jordán Villeda	En 2016 laboró como asesora en el Ministerio de Gobernación en el despacho viceministerial, devengando Q18,000.00. <a href="http://bit.ly/2JU040c">http://bit.ly/2JU040c</a> Fue secretaria ejecutiva del consejo editorial de la revista Sapere Aude de la Escuela de Estudios Judiciales en 2013. <a href="http://bit.ly/2HSO2Cd">http://bit.ly/2HSO2Cd</a> Trabajó en la subgerencia de integridad y transparencia administrativa en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (2014) <a href="http://bit.ly/2JPLwOV">http://bit.ly/2JPLwOV</a>
9	CCJ-SE-01-2018-11	Ligia Carolina Dubón Zelaya	Labora en el Consejo de la Carrera Judicial según reporte del Organismo Judicial de marzo de 2018. <a href="http://bit.ly/2JUmlsq">http://bit.ly/2JUmlsq</a>
10	CCJ-SE-01-2018-12	Evelyn Jeannette Hernández Castillo	Actualmente es la secretaria ejecutiva del Consejo de la Carrera Judicial. <a href="http://bit.ly/2lb9c5J">http://bit.ly/2lb9c5J</a>

**B. Cargo al que se aspira:**  
**Juntas de Disciplina Judicial**

Formación académica requerida:

Abogado(a) colegiado(a) activo(a)

Haber desempeñado un período completo como magistrado de la Corte de Apelaciones o haber ejercido la profesión por más de 10 años

Tendrán preferencia los candidatos con experiencia de al menos 5 años en la judicatura o magistratura

No.	EXPEDIENTE ASIGNADO	NOMBRE	INFORMACIÓN
1	CCJ-JDJ-02-2018-01 CCJ-JDJA-03-2018-02	Zully Eugenia Cantoral Campos	<p>Abogada y notaria, colegiado 2122</p> <p><b>Cargo actual:</b> Magistrada suplente electa para el período 2014-2019, según Acuerdo 23-2014 del Congreso de la República de fecha 1 de octubre de 2014, Sala Mixta de la Corte de Apelaciones de San Marcos</p> <p><b>Cargos anteriores:</b> (2009-2014) Magistrada presidente de la Sala cuarta de la Corte de apelaciones del ramo civil, mercantil y familia de Quetzaltenango, según acuerdo 27-2009 de la Corte Suprema de Justicia de fecha 13 de octubre de 2009</p> <p><a href="http://bit.ly/2JDs5ga">http://bit.ly/2JDs5ga</a></p> <p>Aspirante a magistrada de la Corte Suprema de Justicia para el período 2014-2019</p> <p><a href="http://bit.ly/2yhHMEw">http://bit.ly/2yhHMEw</a></p> <p>Presentó queja disciplinaria en contra de oficial del Juzgado de primera instancia del municipio de Santa Eulalia, Huehuetenango por deficiencias en las hojas de remisión que provocó retrasos en la tramitación de un proceso sumario. Expediente de la Corte de Constitucionalidad: 2181-2007</p> <p><a href="http://143.208.58.124/Sentencias/813047.2181-2007.pdf">http://143.208.58.124/Sentencias/813047.2181-2007.pdf</a></p>
2	CCJ-JDJ-02-2018-02 CCJ-SRT-05-2018-03	Bethzabé del Rosario Chinchilla Escobar	<p>Fue directora del Bufete Popular de la Universidad Rafael Landívar de Quetzaltenango y registradora civil del Registro Nacional de las Personas, ambas en Quetzaltenango.</p> <p><a href="http://bit.ly/2Mwazsf">http://bit.ly/2Mwazsf</a></p> <p>Al mes de mayo del 2018, trabaja en el OJ bajo contrato 022. De acuerdo al directorio, labora en la Supervisión General de Tribunales.</p> <p><a href="https://bit.ly/2ycyxf">https://bit.ly/2ycyxf</a></p> <p><a href="https://bit.ly/2laDwgC">https://bit.ly/2laDwgC</a></p> <p>Promovió juicio ordinario laboral de reinstalación en contra del RENAP aduciendo haber sido destituida de manera directa e injustificada del puesto que desempeñaba como Registradora Civil departamental de Quetzaltenango solicitando el pago de salarios y demás prestaciones laborales dejadas de percibir por encontrarse embarazada. Expediente de la Corte de Constitucionalidad: 1832-2013</p>

3	CCJ-JDJ-02-2018-03 CCJ-JDJA-03-2018-07	Marta Susana Vides Lavarreda	<a href="http://143.208.58.124/Sentencias/823368.1832-2013.pdf">http://143.208.58.124/Sentencias/823368.1832-2013.pdf</a> Abogada y notaria, colegiado 7635 <b>Cargo actual:</b> Magistrada vocal de la Sala regional mixta de la Corte de apelaciones de Huehuetenango <a href="https://bit.ly/1pzckqL">https://bit.ly/1pzckqL</a> <b>Cargos anteriores:</b> Integrante electa por sorteo para la Junta de Disciplina Judicial para el período 2015-2016 como magistrada titular juramentada el 27 de octubre de 2015, según memoria de labores del Consejo de la Carrera Judicial, período 2015-2016 <a href="https://bit.ly/2t7mtjX">https://bit.ly/2t7mtjX</a> La Junta de Disciplina Judicial integrada por el magistrado presidente en funciones Marwin Eduardo Herrera Solares, magistrada vocal Marta Susana Vides Lavarreda y jueza vocal Rosa María Quiñones Hernández, señalada de mantener el manto de impunidad en el Organismo Judicial por el abogado Álvaro Erik Montes, utilizando como fundamento la investigación que presentó la Licenciada Jessica Paola Escobar Ordóñez de la Supervisión Auxiliar de Tribunales. <a href="https://bit.ly/2My9oZ7">https://bit.ly/2My9oZ7</a> <a href="https://bit.ly/2tehPzS">https://bit.ly/2tehPzS</a> <a href="https://bit.ly/2LYwvLk">https://bit.ly/2LYwvLk</a> <a href="https://bit.ly/2th8SG8">https://bit.ly/2th8SG8</a> <b>Antejuicio:</b> Corte Suprema de Justicia denegó antejuicio presentado en su contra por Juan Pablo Maldonado Ortiz. Expediente: 249-2017 Solicitud: 30 de agosto de 2017 Conoce el caso: 31 de octubre de 2017 <a href="http://bit.ly/2JKgTyF">http://bit.ly/2JKgTyF</a>
4	CCJ-JDJ-02-2018-04 CCJ-JDJA-03-2018-21	Sandra Annabella Bárcenas Maldonado	Dejó en libertad a Juan Carlos Salguero Estrada, asesino de Arianny Marroquín de 7 años de edad. <a href="http://bit.ly/2t2fed4">http://bit.ly/2t2fed4</a> <a href="http://bit.ly/2JYces6">http://bit.ly/2JYces6</a>
5	CCJ-JDJ-02-2018-06 CCJ-JDJA-03-2018-08	Rosa María Quiñones Hernández de Mejicano	Abogada y notaria, colegiado 3897 <b>Cargo actual:</b> Jueza presidente del Tribunal primero de sentencia penal, narcoactividad y delitos contra el ambiente de Villa Nueva <b>Cargos anteriores:</b> Integrante electa por sorteo para la Junta de Disciplina Judicial para el período 2015-2016 como jueza titular juramentada el 27 de octubre de 2015, según memoria de labores del Consejo de la Carrera Judicial, período 2015-2016 <a href="https://bit.ly/2t7mtjX">https://bit.ly/2t7mtjX</a> La Junta de Disciplina Judicial integrada por el magistrado presidente en funciones Marwin Eduardo Herrera Solares, magistrada vocal Marta Susana Vides Lavarreda y jueza vocal Rosa

			María Quiñones Hernández, señalada de mantener el manto de impunidad en el Organismo Judicial por el abogado Álvaro Erik Montes, utilizando como fundamento la investigación que presentó la Licenciada Jessica Paola Escobar Ordóñez de la Supervisión Auxiliar de Tribunales. <a href="https://bit.ly/2My9oZ7">https://bit.ly/2My9oZ7</a>
6	CCJ-SE-01-2018-07 CCJ-JDJ-02-2018-07 CCJ-JDJA-03-2018-12	Thelma Noemí del Cid Palencia	En registro del Organismo Judicial de noviembre 2017 se indica que es magistrada de sala regional mixta de la corte de apelaciones de Cobán. Actualmente aparece como Miembro Titular del Consejo Directivo del Consejo Nacional de Adopciones. <a href="https://bit.ly/2JXcsjf">https://bit.ly/2JXcsjf</a> En 2009, la Comisión Internacional Contra la Impunidad (Cicig) vetó su elección a magistrada por estar ligada a Roberto López Villatoro, el rey del tenis. <a href="http://bit.ly/2MtsSOA">http://bit.ly/2MtsSOA</a> <a href="http://bit.ly/2JRZDqe">http://bit.ly/2JRZDqe</a> En abril 2015, como magistrada de la sala cuarta de apelaciones del ramo penal, Thelma del Cid Palencia, junto a Benicia Contreras Calderón y Jorge Antonio Valladares, resolvió el caso Siekavizza en minutos y sin contar con el expediente a la vista. Se sugiere en el artículo que hubo intereses particulares y no una justicia ciega por parte de los juzgadores al resolver rápidamente un caso de violencia contra la mujer. Se alude que no solicitaron información ni vieron reportes esenciales para poder tomar una decisión fundamentada. <a href="http://bit.ly/2I9AOrQ">http://bit.ly/2I9AOrQ</a>
7	CCJ-SE-01-2018-08 CCJ-JDJ-02-2018-08 CCJ-JDJA-03-2018-13	Yuri David Búcaro Chicas	Participó como integrante de la comisión de postulación para la elección de fiscal general de la República y jefe(a) del Ministerio Público 2018-2022 como decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Regional. Es integrante de la primera junta disciplinaria del Ministerio Público, según el artículo 64 bis de la ley orgánica de dicha institución. Está ligado a Estuardo Gálvez Barrios, ex rector de la Universidad de San Carlos, por ser Búcaro decano de la Universidad Regional, y Gálvez por ser accionista de la entidad. <a href="http://bit.ly/2Mv1UpK">http://bit.ly/2Mv1UpK</a>
8	CCJ-JDJ-02-2018-09 CCJ-JDJA-03-2018-14	Irma Jeannette Valdés Rodas	<b>Cargo actual:</b> Jueza presidenta del tribunal de mayor riesgo B. En 2015 la jueza del Tribunal de Mayor Riesgo B, fue recusada en el caso de genocidio contra Efraín Ríos Montt debido a que su tesis de maestría la realizó sobre criterios para una mejor aplicación del delito de genocidio. <a href="http://bit.ly/2Msqx6q">http://bit.ly/2Msqx6q</a> Presidió el tribunal que llevaba el caso de Toma y quema de la embajada de España en 1980, el cual concluyó en 2015 con una sentencia condenatoria. <a href="http://bit.ly/2ldXh74">http://bit.ly/2ldXh74</a> Fue aspirante a Magistrada de la CSJ 2014-2019. Expediente 175 <a href="http://bit.ly/2JVxkaw">http://bit.ly/2JVxkaw</a>

			<p>Recusada por José Efraín Ríos Montt por haber externado opinión en la tesis de maestría titulada “Criterios para una mejor aplicación del delito de genocidio” dentro del proceso penal por genocidio y delitos contra los deberes de humanidad al integrar el Tribunal Primero de Sentencia penal, narcoactividad y delitos contra el ambiente de mayor riesgo grupo B. Expediente de la Corte de Constitucionalidad: 848-2016</p> <p><a href="http://143.208.58.124/Sentencias/837213.848-2016.pdf">http://143.208.58.124/Sentencias/837213.848-2016.pdf</a></p>
9	CCJ-JDJ-02-2018-10	María Elena Orellana Morales	<p>Magistrada suplente de la Sala Tercera de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social</p> <p>Vínculos con partido FCN-Nación ya que integró el equipo de trabajo central que llevó a la presidencia a Jimmy Morales.</p> <p><a href="http://bit.ly/2lcKO3J">http://bit.ly/2lcKO3J</a></p> <p><a href="http://bit.ly/2JIPk8y">http://bit.ly/2JIPk8y</a></p> <p>Aspirante a Procuradora de los Derechos Humanos en 2017, razón por la que es tercera interesada en el amparo promovido por Jorge Luis Borrayo Reyes contra la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República en el expediente de la Corte de Constitucionalidad 2797-2017.</p> <p><a href="http://143.208.58.124/Sentencias/838676.2797-2017.pdf">http://143.208.58.124/Sentencias/838676.2797-2017.pdf</a></p>
10	CCJ-JDJ-02-2018-12 CCJ-JDJA-03-2018-16	Perla Ninette Nowell Maldonado	<p>Abogada y notaria, colegiado 6659</p> <p><b>Cargo actual:</b> Juez de sentencia del Tribunal segundo de sentencia penal, narcoactividad y delitos contra el ambiente de Quetzaltenango</p> <p><b>Antejuicio:</b> Corte Suprema de Justicia denegó antejuicio presentado en su contra por Marcus Bonifacio Mus Chiti.</p> <p>Expediente: 60-2016</p> <p>Solicitud de antejuicio: febrero de 2016</p> <p><a href="http://bit.ly/2HU7Sgo">http://bit.ly/2HU7Sgo</a></p> <p>Presunto parentesco con Miriam Graciela Nowell Maldonado, quien es magistrada de la Sala segunda de la corte de apelaciones de familia. Esta Sala también la integra Carlos Rodimiro Lucero Paz.</p> <p><a href="http://bit.ly/2LVm7UM">http://bit.ly/2LVm7UM</a></p>
11	CCJ-JDJ-02-2018-13 CCJ-JDJA-03-2018-19	María Eugenia Castellanos Cruz	<p><b>Cargo:</b> Jueza de Tribunal primero de sentencia penal, narcoactividad y delitos contra el ambiente del departamento de Guatemala.</p> <p>Fue aspirante a fiscal general 2018-2022 pero su expediente no fue admitido por falta de constancia emitida por el Registro de Ciudadanos, en la que conste que se encontraba en pleno goce de sus derechos políticos.</p> <p>También ha ejercido en cargos como juez vocal de tribunales de sentencia penal, narcoactividad y delitos contra el ambiente en Chiquimula y Villa Nueva.</p>

			<p>Apoyó decisión de recusar a jueza, Irma Jeannette Valdés Rodas, asignada al caso de José Efraín Ríos Montt.</p> <p><a href="http://bit.ly/2laScMM">http://bit.ly/2laScMM</a>  <a href="http://bit.ly/2Msqx6g">http://bit.ly/2Msqx6g</a></p> <p>Byron Humberto Vargas Sosa con el patrocinio del abogado Luis Fernando Godoy Gil promovió amparo en contra de la Corte Suprema de Justicia por el rechazo <i>in limine</i> de antejuicio solicitado en contra de María Eugenia Castellanos Cruz, Patricia Isabel Bustamante García y Sara Griselda Yoc Yoc -integrantes del Tribunal primero de sentencia penal, narcoactividad y delito contra el ambiente de Guatemala-. El señor Vargas promovió querrela contra ellas por delitos de calumnia, prevaricato, resoluciones violatorias a la Constitución, abuso de autoridad, tortura y simulación de delito. El amparo fue denegado por la CC dentro del expediente 5726-2014.</p> <p><a href="http://143.208.58.124/Sentencias/827945.5726-2014.pdf">http://143.208.58.124/Sentencias/827945.5726-2014.pdf</a></p> <p>Recusada por la defensa de José Efraín Ríos Montt en caso de genocidio por amistad íntima o relaciones con algunas de las partes que hacen dudar de la imparcialidad del juzgador bajo el argumento que la jueza había sido educada, adiestrada, sugerida y formada por los propios querellantes adhesivos y peritos que actuaban en el proceso, a través de una firma de abogados por lo que el criterio de la autoridad estaba influenciado. La Corte Suprema de Justicia denegó el amparo solicitado por el abogado Luis Alfonso Rosales Marroquín, y la Corte de Constitucionalidad declaró sin lugar el recurso de apelación en el expediente 6043-2016.</p> <p><a href="http://143.208.58.124/Sentencias/834930.6043-2016.pdf">http://143.208.58.124/Sentencias/834930.6043-2016.pdf</a></p>
12	CCJ-JDJ-02-2018-14 CCJ-JDJA-03-2018-25	Esmeralda Judith Orozco Navarro	<p><b>Cargo actual:</b> Magistrada vocal Sala Regional Mixta de la Corte de Apelaciones de Zacapa. (mayo del 2018)</p> <p><a href="https://bit.ly/2laDwgC">https://bit.ly/2laDwgC</a>  <a href="https://bit.ly/2ycyxf">https://bit.ly/2ycyxf</a></p>
13	CCJ-JDJ-02-2018-15	Frank Adalberto González Juárez	<p>Fue director del Centro Universitario de Chimaltenango de la USAC de 2015 a 2017.</p> <p><a href="https://bit.ly/2JZmuQO">https://bit.ly/2JZmuQO</a></p>
14	CCJ-JDJ-02-2018-17 CCJ-JDJA-03-2018-27	Gabriel Estuardo García Luna	<p>Abogado y notario, colegiado 7910</p> <p><b>Cargo actual:</b> Vocal Sala Regional Mixta de la Corte de Apelaciones de Cobán, Alta Verapaz período 2014-2019</p> <p><b>Cargos anteriores:</b>  Presidente de la Junta Disciplina Judicial, período 2016-2017  Representante de catedráticos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rafael Landívar, 2011</p>



			<p>En febrero de 2017, integró la Junta de Disciplina Judicial que conoció de los señalamientos en contra de la magistrada de la Corte Suprema de Justicia, María Eugenia Morales Aceña, por extracción del acta de la Corte Suprema de Justicia para respaldar la denuncia ante el Ministerio Público en contra del magistrado presidente de la Sala Tercera de la Corte de Apelaciones del ramo penal, por haber firmado una resolución de una reunión del pleno de la Corte Suprema de Justicia en la cual no había participado.</p> <p><a href="https://bit.ly/2t9FORC">https://bit.ly/2t9FORC</a></p> <p>En marzo de 2017, integró la Junta de Disciplina Judicial que conoció de la investigación en contra de la jueza de paz de San José Pinula, Rocío Murillo, por no realizar con prontitud una exhibición personal a favor de menores albergados en el Hogar Seguro Virgen de la Asunción.</p> <p><a href="https://bit.ly/2JL6vqd">https://bit.ly/2JL6vqd</a></p> <p>En julio de 2017, integró la Junta de Disciplina Judicial que declaró sin lugar la queja del reo René Danilo Mejía en contra del juez Miguel Ángel Gálvez.</p> <p><a href="https://bit.ly/2MAOrwP">https://bit.ly/2MAOrwP</a></p>
15	CCJ-JDJ-02-2018-19	Gustavo Adolfo Castillo Rodríguez	<p>El 29 de enero de 2016, Álvaro Erik Montes Echeverría, presentó un antejuicio contra el juez Castillo Rodríguez en su calidad de juez unipersonal de sentencia penal en el Tribunal Duodécimo de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente. El antejuicio está identificado con el número 26-2016 y fue rechazado in limine.</p> <p>El postulante aparece en un listado de licencias otorgadas por la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, relativas a los años 2006 y 2007. La entidad importadora es Representaciones GAMA (Gustavo Adolfo Castillo Rodríguez), está designado o propuesto como el representate legal y los productos autorizados son: gasolina y diésel.</p> <p><b>Fuente:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Expediente de información pública 636-2018, con información suministrada por la Cámara de Amparo y Antejuicio de la Corte Suprema de Justicia.</li> <li>2. Ministerio de Energía y Minas. Disponibilidad y acceso en: (<a href="http://bit.ly/2lbcxSf">http://bit.ly/2lbcxSf</a>). Filas 545 y 546 del documento de Excel. Fecha de consulta: 13.06.2018.</li> </ol>

C. Cargo al que se aspira:

**Junta de Disciplina Judicial de Apelación**

Formación académica requerida:

Abogado(a) colegiado(a) activo(a)

Haber desempeñado un período completo como magistrado de la Corte de Apelaciones o haber ejercido la profesión por más de 10 años

Tendrán preferencia los candidatos con experiencia de al menos 5 años en la judicatura o magistratura

No.	EXPEDIENTE ASIGNADO	NOMBRE	INFORMACIÓN
1	CCJ-JDJ-02-2018-01 CCJ-JDJA-03-2018-02	Zully Eugenia Cantoral Campos	Abogada y notaria, colegiado 2122 <b>Cargo actual:</b> Magistrada suplente electa para el período 2014-2019, según Acuerdo 23-2014 del Congreso de la República de fecha 1 de octubre de 2014, Sala Mixta de la Corte de Apelaciones de San Marcos <b>Cargos anteriores:</b> 2009-2014: Magistrada presidente de la Sala cuarta de la Corte de apelaciones del ramo civil, mercantil y familia de Quetzaltenango, según acuerdo 27-2009 de la Corte Suprema de Justicia de fecha 13 de octubre de 2009 <a href="http://bit.ly/2JDs5ga">http://bit.ly/2JDs5ga</a> Aspirante a magistrada de la Corte Suprema de Justicia para el período 2014-2019 <a href="http://bit.ly/2yhHMEw">http://bit.ly/2yhHMEw</a> Presentó queja disciplinaria en contra de oficial del Juzgado de primera instancia del municipio de Santa Eulalia, Huehuetenango por deficiencias en las hojas de remisión que provocó retrasos en la tramitación de un proceso sumario. Expediente de la Corte de Constitucionalidad: 2181-2007 <a href="http://143.208.58.124/Sentencias/813047.2181-2007.pdf">http://143.208.58.124/Sentencias/813047.2181-2007.pdf</a>
2	CCJ-JDJA-03-2018-03 CCJ-SGT-04-2018-01	Ángel Alfredo Joaquín Quiyuch	Abogado y notario, colegiado 2005 <b>Cargo actual:</b> Supervisor General de Tribunales a.i Señalado por el abogado Álvaro Erik Montes de ayudar a jueces corruptos como la jueza Carmen Lucia Acu Recinos que conoció el caso de los directores del Banco de los Trabajadores. <a href="https://bit.ly/2M2qaia">https://bit.ly/2M2qaia</a> Su gestión ha sido cuestionada por inclinarse a atender presiones de la Corte Suprema de Justicia y por la persecución a jueces como Ruano, Gálvez y Aifán.  Aspirante a magistrado de la Corte Suprema de Justicia para el período 2009-2014 <a href="https://bit.ly/2JWlicF">https://bit.ly/2JWlicF</a>

			<p>Denunció al Juez tercero de primera instancia de familia de Guatemala, Emilio Lorenzo Villatoro López, que derivó en sanción de amonestación escrita imputándole falta leve (falta de Acatamiento de las disposiciones administrativas internas del Organismo Judicial), porque emitió resolución en la que declaró que la Oficial Luisa Aresdith Amézquita Vela no había cometido la falta imputada por la Unidad de Régimen Disciplinario del Sistema de Recursos Humanos del Organismo Judicial, por lo que no impuso sanción alguna. Expediente de la Corte de Constitucionalidad: 6120-2016.  <a href="http://143.208.58.124/Sentencias/835023.6120-2016.pdf">http://143.208.58.124/Sentencias/835023.6120-2016.pdf</a></p> <p>Por encontrar anomalías, denunció a la notificadora del Juzgado de Primera Instancia de Familia del municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa del departamento de Escuintla, Londy Vanessa Arango Escobar, quien manifestó que no aceptaba el hecho denunciado en su contra porque ella no es la notificadora del ramo de familia sino del ramo civil y que, por cubrir las vacaciones de aquella, fue que hasta noviembre de 2010 recibió el expediente para notificar la sentencia de agosto de 2010. Expediente de la Corte de Constitucionalidad: 4131-2011  <a href="http://143.208.58.124/Sentencias/819773.4131-2011.pdf">http://143.208.58.124/Sentencias/819773.4131-2011.pdf</a></p>
3	CCJ-JDJA-03-2018-04	Augusto Eleazar López Rodríguez	<p>Abogado y notario, colegiado 2975  Magistrado suplente del TSE, 2014-2020</p> <p><b>Cargos anteriores:</b>  Magistrado vocal III de la Corte Suprema de Justicia, período 2004-2009  Magistrado presidente de la Sala Tercera de la Corte de Apelaciones, Ramo Penal, 1999-2004.  Magistrado presidente de la Junta de Disciplina Judicial, 2004.</p> <p>Denuncias penales ante el Ministerio Público (SICOMP):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- M0012-2008-106895, archivado, sindicado, delito de incumplimiento de deberes de funcionarios, Fiscalía de Sección de Delitos Administrativos.</li> <li>- M0012-2005-10710, desestimado, sindicado, delito de abuso de autoridad, Fiscalía de Sección de Delitos Administrativos.</li> <li>- MP001-2009-127227, archivado, agraviado, delito de robo agravado, Fiscalía Distrital Metropolitana.</li> <li>- Los medios de comunicación lo sitúan en el tercer lugar de los magistrados que incurrieron en más gasto desde el 2004. En 5 años, reportan 22 viajes fuera del país.</li> <li>- En 2008, los medios de comunicación, difundieron el involucramiento del candidato en el proceso que enfrentaba su esposa, Rosa Galindo, por apropiación indebida de un inmueble dejado en herencia al Patronato Pro Ciegos y Sordomudos. Según la información publicada, el candidato constaba como usufructuario vitalicio del inmueble inscrito bajo supuestas anomalías y luego vendido a un tercero.</li> </ul> <p><a href="https://bit.ly/2JXbcfQ">https://bit.ly/2JXbcfQ</a></p>

			<p>Tiene adjudicado el concurso con NOG 7442785 por pago de arrendamiento de una oficina con el Tribunal eleccionario del deporte federado por un monto de Q72,000.00  <a href="https://bit.ly/2thgvwg">https://bit.ly/2thgvwg</a></p> <p>Recusado por Luis Alfonso Rosales Marroquín por existir parentesco con el denunciante, diputado Leonel Eliseo López Rodas, en el expediente de antejuicio promovido en su contra que conoció López Rodríguez como juez pesquisador por los diputados Leonel Eliseo López Rodas, Clodomiro Onofre de León Corzo y Jorge Rolando Rosales Mirón. Expedientes de la Corte de Constitucionalidad: 1121-2000 y 50-2001  <a href="http://143.208.58.124/Sentencias/796519.1121-2000.pdf">http://143.208.58.124/Sentencias/796519.1121-2000.pdf</a>  <a href="http://143.208.58.124/Sentencias/791209.50-2001.pdf">http://143.208.58.124/Sentencias/791209.50-2001.pdf</a></p> <p>Alfonso Carrillo Marroquín promovió amparo en única instancia contra el Congreso de la República de Guatemala por elección de los abogados José Aquiles Linares Morales, Ana Elly López Oliva, Oscar Emilio Sequén Jocop, Estuardo Gamalero Cordero y Augusto Eleazar López Rodríguez, como Magistrados Suplentes del Tribunal Supremo Electoral para el período de 2014-2020, efectuada por el Congreso de la República el 11 de marzo de 2014. Tal elección fue realizada de un listado consensuado previamente entre las bancadas de los partidos políticos que integran ese Parlamento Legislativo, negociaciones que quedaron evidenciadas en publicaciones de diferentes medios escritos del país, días antes de la elección, en las que se detalló las organizaciones políticas que apoyaban a cada aspirante (como consta en las publicaciones en el Diario Siglo Veintiuno del 9 de marzo de 2014, Prensa Libre del 7 de marzo de 2014 y El Periódico del 12 de marzo de 2014) amparo denegado por la Corte de Constitucionalidad. Expediente: 1241-2014  <a href="http://143.208.58.124/Sentencias/826268.1241-2014.pdf">http://143.208.58.124/Sentencias/826268.1241-2014.pdf</a></p>
4	CCJ-JDJA-03-2018-06	Eduardo Estrada Revolorio	<p>Abogado y notario</p> <p><b>Cargos anteriores:</b>  Magistrado suplente electo para el período 2009-2014 de la Sala regional mixta de la Corte de Apelaciones de Cobán, Alta Verapaz según acuerdo 27-2009 de la Corte Suprema de Justicia.</p> <p><b>Cargo actual:</b>  Al mes de mayo del 2018, labora en el OJ, según el directorio se encuentra en la Delegación del archivo general de protocolos de Alta Verapaz.  Directorio del OJ: <a href="https://bit.ly/2laDwgC">https://bit.ly/2laDwgC</a>  Personal del OJ mayo 2018: <a href="https://bit.ly/2ycyxpf">https://bit.ly/2ycyxpf</a></p>
5	CCJ-JDJ-02-2018-03 CCJ-JDJA-03-2018-07	Marta Susana Vides Lavarreda	<p>Abogada y notaria, colegiado 7635</p> <p><b>Cargo actual:</b>  Magistrada vocal de la Sala regional mixta de la Corte de apelaciones de Huehuetenango  <a href="https://bit.ly/1pzckqL">https://bit.ly/1pzckqL</a></p> <p><b>Cargos anteriores:</b></p>

			<p>Integrante electa por sorteo para la Junta de Disciplina Judicial para el período 2015-2016 como magistrada titular juramentada el 27 de octubre de 2015, según memoria de labores del Consejo de la Carrera Judicial, período 2015-2016</p> <p><a href="https://bit.ly/2t7mtjX">https://bit.ly/2t7mtjX</a></p> <p>La Junta de Disciplina Judicial integrada por el magistrado presidente en funciones Marwin Eduardo Herrera Solares, magistrada vocal Marta Susana Vides Lavarreda y jueza vocal Rosa María Quiñones Hernández señalada de mantener el manto de impunidad en el Organismo Judicial por el abogado Álvaro Erik Montes utilizando como fundamento la investigación que presentó la Licenciada Jessica Paola Escobar Ordóñez de la Supervisión Auxiliar de Tribunales.</p> <p><a href="https://bit.ly/2My9oZ7">https://bit.ly/2My9oZ7</a></p> <p><a href="https://bit.ly/2tehPzS">https://bit.ly/2tehPzS</a></p> <p><a href="https://bit.ly/2LYwvLk">https://bit.ly/2LYwvLk</a></p> <p><a href="https://bit.ly/2th8SG8">https://bit.ly/2th8SG8</a></p> <p><b>Antejuicio:</b></p> <p>Corte Suprema de Justicia denegó antejuicio presentado en su contra por Juan Pablo Maldonado Ortiz.</p> <p>Expediente: 249-2017</p> <p>Solicitud: 30 de agosto de 2017</p> <p>Conoce el caso: 31 de octubre de 2017</p> <p><a href="http://bit.ly/2JKgTyF">http://bit.ly/2JKgTyF</a></p>
6	CCJ-JDJ-02-2018-06 CCJ-JDJA-03-2018-08	Rosa María Quiñones Hernández de Mejicano	<p>Abogada y notaria, colegiado 3897</p> <p><b>Cargo actual:</b></p> <p>Jueza presidente del Tribunal primero de sentencia penal, narcoactividad y delitos contra el ambiente de Villa Nueva</p> <p><b>Cargos anteriores:</b></p> <p>Integrante electa por sorteo para la Junta de Disciplina Judicial para el período 2015-2016 como jueza titular juramentada el 27 de octubre de 2015, según memoria de labores del Consejo de la Carrera Judicial, período 2015-2016</p> <p><a href="https://bit.ly/2t7mtjX">https://bit.ly/2t7mtjX</a></p> <p>La Junta de Disciplina Judicial integrada por el magistrado presidente en funciones Marwin Eduardo Herrera Solares, magistrada vocal Marta Susana Vides Lavarreda y jueza vocal Rosa María Quiñones Hernández señalada de mantener el manto de impunidad en el Organismo Judicial por el abogado Álvaro Erik Montes utilizando como fundamento la investigación que presentó la Licenciada Jessica Paola Escobar Ordóñez de la Supervisión Auxiliar de Tribunales.</p> <p><a href="https://bit.ly/2My9oZ7">https://bit.ly/2My9oZ7</a></p>

7	CCJ-JDJA-03-2018-10	Carlos Rodimiro Lucero Paz	<p>Abogado y notario colegiado 7018</p> <p><b>Cargo actual:</b> Magistrado presidente de la Sala Segunda de Corte de Apelaciones del ramo de familia electo para el período 2014-2019</p> <p><b>Cargos anteriores:</b> Comisionado en el año 2014 para seleccionar a magistrados de la Corte Suprema de Justicia <a href="https://bit.ly/2K0Bx9q">https://bit.ly/2K0Bx9q</a></p> <p><b>Antejuicio:</b> Se solicitó antejuicio en contra del magistrado de la Sala Segunda del ramo de Familia, Carlos Rodimiro Lucero Paz y de Marwin Herrera, por el delito de cohecho pasivo. Según el MP y la CICIG, los magistrados habrían recibido beneficios por parte de López Villatoro, mientras actuaban como comisionados en el pasado proceso de elección de magistrados para la Corte Suprema de Justicia (CSJ). <a href="https://bit.ly/2I0YCHs">https://bit.ly/2I0YCHs</a> <a href="https://bit.ly/2M0QB7G">https://bit.ly/2M0QB7G</a></p> <p>Rechazo in limine de antejuicio en su contra presentado por Claudia González Orellana y Rudy Manolo Herrera Lemus. Expediente: 66-2018 Solicitud de antejuicio: 27 de febrero de 2018 Incidencia: Amparos 2203-2018 y 2206-2018 en trámite presentados el 23 de mayo de 2018 <a href="https://bit.ly/2MDd5Nd">https://bit.ly/2MDd5Nd</a></p> <p>Involucrado en el caso de defraudación millonaria de la SAT en el gobierno de Portillo cuando Marco Tulio Abadío era jefe de la SAT. Abadío Molina otorgó un contrato de compraventa de mejoras y cesión de derechos de arrendamiento documentado en escritura pública autorizada por el notario Carlos Rodimiro Lucero Paz. En sentencia de fecha 20 de abril de 2007 fue absuelto del delito de incumplimiento de deberes y de la acusación alternativa que se le hizo por el delito de usurpación de atribuciones. (Expediente 19 y 21-2008 Corte Suprema de Justicia) <a href="https://bit.ly/2K6iOgl">https://bit.ly/2K6iOgl</a></p>
8	CCJ-JDJA-03-2018-11	Fernando Haroldo Santos Recinos	<p><b>Profesión:</b> Abogado y notario colegiado 3097</p> <p><b>Cargos anteriores:</b> Magistrado de la Sala Segunda de la Corte de Apelaciones de Trabajo, 2004-2009 Director de Gestión Laboral del Organismo Judicial, abril de 2016 <a href="https://bit.ly/2yI2ljo">https://bit.ly/2yI2ljo</a></p> <p>Denuncias penales ante el Ministerio Público</p>

			<p>- M0012-2010-69874, Sindicado, delito Abuso de Autoridad, Incumplimiento de Deberes (de funcionarios), Resoluciones Violatorias a la Constitución, Prevaricato. Fiscalía de Sección de Delitos Administrativos.</p> <p>- M0012-2007-46431, Sindicado, delito Incumplimiento de Deberes (de funcionarios). Fiscalía de Sección de Delitos Administrativos.</p> <p>- MP001-2005-86557, Sindicado, delito Apropiación y Retención Indebidas. Fiscalía Distrital Metropolitana.</p> <p><a href="https://bit.ly/2leROx0">https://bit.ly/2leROx0</a></p> <p>Aspirante a magistrado de la Corte Suprema de Justicia para el período 2014-2019</p> <p>Abogado de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alfonso Herrera Ibargüen junto al abogado Acisclo Valladares Molina dentro del expediente 747-1999 de la Corte de Constitucionalidad. <a href="http://143.208.58.124/Sentencias/796263.747-99.pdf">http://143.208.58.124/Sentencias/796263.747-99.pdf</a></li> <li>• Acisclo Valladares Molina y José Guillermo Salazar Santizo dentro del expediente 511-1999 de la Corte de Constitucionalidad <a href="http://143.208.58.124/Sentencias/791046.511-99.pdf">http://143.208.58.124/Sentencias/791046.511-99.pdf</a></li> <li>• Aceros Prefabricados, Sociedad Anónima dentro del expediente 1120-2001 de la Corte de Constitucionalidad <a href="http://143.208.58.124/Sentencias/797206.1120-2001.pdf">http://143.208.58.124/Sentencias/797206.1120-2001.pdf</a></li> </ul> <p>El Estado de Guatemala, por medio del Procurador General de la Nación, abogado Guillermo Antonio Porras Ovalle, presentó denuncia ante la Junta de Disciplina Judicial contra el Magistrado Fernando Haroldo Santos Recinos, Presidente de la Sala Segunda de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social, al considerar que el funcionario faltó a sus deberes morales y éticos en el ejercicio de la función constitucional encomendada, toda vez que no le es permitido el ejercicio de la profesión liberal por ser incompatible con el cargo que ostenta. La supervisora auxiliar de tribunales, Vera Mabel Valdizón Lobos, concluyó que el hecho de ocupar un papel membretado, no apareja que el Magistrado Santos Recinos lo haya asesorado, en todo caso se puede deducir que fue otro profesional del Bufete, pues en el año en que incurrieron los supuestos incidentes, el Magistrado ya no pertenecía a esa oficina; no obstante ello, éste debió procurar, desde el momento en que fue nombrado Magistrado, que el Bufete Santos &amp; Asociados cambiara su nombre y el papel membretado fuera retirado de circulación. Expediente de la Corte de Constitucionalidad: 2534-2012 <a href="http://143.208.58.124/Sentencias/820850.2534-2012.pdf">http://143.208.58.124/Sentencias/820850.2534-2012.pdf</a></p>
9	CCJ-SE-01-2018-07 CCJ-JDJ-02-2018-07 CCJ-JDJA-03-2018-12	Thelma Noemí del Cid Palencia	<p>En registro del Organismo Judicial de noviembre 2017 se indica que es jueza de sala regional mixta de la corte de apelaciones de Cobán.</p> <p>Actualmente aparece como Miembro Titular del Consejo Directivo del Consejo Nacional de Adopciones.</p>

			<p><a href="https://bit.ly/2JXcsjf">https://bit.ly/2JXcsjf</a> En 2009, la Comisión Internacional Contra la Impunidad (Cicig) vetó su elección a magistrada por estar ligada a Roberto López Villatoro, el rey del tenis. durante proceso de postulación a magistratura, evidenciado por la (Cicig), septiembre 2009.</p> <p><a href="http://bit.ly/2MtsSOA">http://bit.ly/2MtsSOA</a> <a href="http://bit.ly/2JRZDqe">http://bit.ly/2JRZDqe</a> En abril 2015, como magistrada de la sala cuarta de apelaciones del ramo penal, Thelma del Cid Palencia, junto a Benicia Contreras Calderón y Jorge Antonio Valladares, resolvió el caso Siekavizza en minutos y sin contar con el expediente a la vista. Se sugiere en el artículo que hubo intereses particulares y no una justicia ciega por parte de los juzgadores al resolver rápidamente un caso de violencia contra la mujer. Se alude que no solicitaron información ni vieron reportes esenciales para poder tomar una decisión fundamentada.</p> <p><a href="http://bit.ly/2I9AOrQ">http://bit.ly/2I9AOrQ</a></p>
10	CCJ-SE-01-2018-08 CCJ-JDJ-02-2018-08 CCJ-JDJA-03-2018-13	Yuri David Búcaro Chicas	<p>Participó como integrante de la comisión de postulación para la elección de fiscal general de la República y jefe(a) del Ministerio Público 2018-2022. Es integrante de la primera junta disciplinaria del Ministerio Público, según el artículo 64 bis de la ley orgánica de dicha institución. Está ligado a Estuardo Gálvez Barrios, ex rector de la Universidad de San Carlos, por ser Búcaro decano de la Universidad Regional, y por ser Gálvez accionista de la entidad.</p> <p><a href="http://bit.ly/2Mv1UpK">http://bit.ly/2Mv1UpK</a></p>
11	CCJ-JDJ-02-2018-09 CCJ-JDJA-03-2018-14	Irma Jeannette Valdés Rodas	<p><b>Cargo actual:</b> Jueza presidenta del tribunal de mayor riesgo B.</p> <p>En 2015 la jueza del Tribunal de Mayor Riesgo B, fue recusada en el caso de genocidio contra Efraín Ríos Montt debido a que su tesis de maestría la realizó sobre criterios para una mejor aplicación del delito de genocidio.</p> <p><a href="http://bit.ly/2Msqx6q">http://bit.ly/2Msqx6q</a> Presidió el tribunal que llevaba el caso de Toma y quema de la embajada de España en 1980, el cual concluyó en 2015 con una sentencia condenatoria.</p> <p><a href="http://bit.ly/2ldXh74">http://bit.ly/2ldXh74</a> Fue parte del listado final de aspirantes que participaron en el proceso de selección de candidatos a Magistrados de la CSJ 2014-2019. Expediente 175</p> <p><a href="http://bit.ly/2JVxkaw">http://bit.ly/2JVxkaw</a> Recusada por José Efraín Ríos Montt por haber externado opinión en la tesis de maestría titulada "Criterios para una mejor aplicación del delito de genocidio" dentro del proceso penal por genocidio y delitos contra los deberes de humanidad al integrar el Tribunal Primero de Sentencia penal, narcoactividad y delitos contra el ambiente de mayor riesgo grupo B. Expediente de la Corte de Constitucionalidad: 848-2016</p> <p><a href="http://143.208.58.124/Sentencias/837213.848-2016.pdf">http://143.208.58.124/Sentencias/837213.848-2016.pdf</a></p>



12	CCJ-JDJ-02-2018-12 CCJ-JDJA-03-2018-16	Perla Ninette Nowell Maldonado	Abogada y notaria, colegiado 6659 <b>Cargo actual:</b> Juez de sentencia del Tribunal segundo de sentencia penal, narcoactividad y delitos contra el ambiente de Quetzaltenango <b>Antejuicio:</b> Corte Suprema de Justicia denegó antejuicio presentado en su contra por Marcus Bonifacio Mus Chiti. Expediente: 60-2016 Solicitud de antejuicio: febrero de 2016 <a href="http://bit.ly/2HU7Sgo">http://bit.ly/2HU7Sgo</a> Presunto parentesco con Miriam Graciela Nowell Maldonado, quien es magistrada de la Sala segunda de la corte de apelaciones de familia. Esta Sala también la integra Carlos Rodimiro Lucero Paz. <a href="http://bit.ly/2LVm7UM">http://bit.ly/2LVm7UM</a>
13	CCJ-JDJA-03-2018-17	María Cristina Cáceres López de Godínez	<b>Profesión:</b> Abogada y notaria colegiado 9796 <b>Cargo actual:</b> Jueza de Primera Instancia de Familia con competencia específica para la protección en materia de violencia intrafamiliar de Guatemala Directorio del OJ: <a href="https://bit.ly/2laDwgC">https://bit.ly/2laDwgC</a> Personal del OJ mayo 2018: <a href="https://bit.ly/2ycyxf">https://bit.ly/2ycyxf</a>
14	CCJ-JDJA-03-2018-18	Sara Griselda Yoc	<b>Profesión:</b> Abogada y notaria colegiado 4909 <b>Cargo actual:</b> Presidenta del Tribunal de mayor riesgo D <a href="https://bit.ly/2t5JUu8">https://bit.ly/2t5JUu8</a> <b>Cargos anteriores:</b> Tribunal de sentencia de mayor riesgo B Jueza de instancia penal Aspirante a magistrada de la Corte de Constitucionalidad para el período 2016-2021 incluida en nómina de Corte Suprema de Justicia <a href="https://bit.ly/2ylbcBB">https://bit.ly/2ylbcBB</a> Aspirante a sustituir en la vacante a Consuelo Porras, como magistrada suplente de la CC. Quedó excluida con 8 votos en contra. <a href="https://bit.ly/2t4XoXa">https://bit.ly/2t4XoXa</a> Ella y un grupo de magistrados y fiscales (el presidente de la Cámara Penal de la Corte Suprema de Justicia, César Ricardo Crisóstomo Barrientos Pellecer Aguilar, y los ocho magistrados que radican

			<p>en el Tribunal de Mayor Riesgo (Iris Jazmín Barrios Aguilar, Pablo Xitumul de Paz, Patricia Isabel Bustamante García, Irma Jeannette Valdés Rodas, María Eugenia Castellanos Cruz, Sara Griselda Yoc Yoc, Miguel Ángel Gálvez Aguilar y Carol Patricia Flores Polanco) fueron objeto de iniciativas de descrédito con el objetivo de verse obligados a declararse incompetentes, diligencias motivadas por el deseo de ver fracasar procesos emblemáticos iniciados.</p> <p><a href="https://bit.ly/2M1yXkl">https://bit.ly/2M1yXkl</a></p> <p>Conformó el Tribunal que impuso 2.5 años de prisión conmutables a Raúl Manchamé, director de la Policía Nacional Civil (PNC) cuando ocurrieron los disturbios del Jueves Negro y Viernes de Luto por no haber cumplido con sus deberes. Un mes antes de que se cumplieran siete años de esos hechos, los jueces Sara Griselda Yoc, Magda Corina Martínez Cabrera y Gustavo Adolfo Castillo Rodríguez encontraron suficientes pruebas para determinar la responsabilidad de Manchamé. El fallo establece que la condena es conmutable a razón de Q25 diarios —unos Q23 mil—. El magistrado Gustavo Adolfo Castillo Rodríguez no estuvo de acuerdo con la multa, por lo que razonó su voto. El fiscal Santos Sajbochol manifestó desacuerdo, porque consideró que la sentencia debió ser otra. Walter Robles, abogado de la familia del periodista Héctor Ramírez, quien pereció como consecuencia de aquellos hechos, opinó que es un fallo trascendental, aunque se le debió condenar por más delitos.</p> <p><a href="https://bit.ly/2lhfssl">https://bit.ly/2lhfssl</a></p> <p>Byron Humberto Vargas Sosa con el patrocinio del abogado Luis Fernando Godoy Gil promovió amparo en contra de la Corte Suprema de Justicia por el rechazo <i>in limine</i> de antejuicio solicitado en contra de María Eugenia Castellanos Cruz, Patricia Isabel Bustamante García y Sara Griselda Yoc -integrantes del Tribunal primero de sentencia penal, narcoactividad y delito contra el ambiente de Guatemala-. El señor Vargas promovió querrela contra ellas por delitos de calumnia, prevaricato, resoluciones violatorias a la Constitución, abuso de autoridad, tortura y simulación de delito. El amparo fue denegado por la CC dentro del expediente 5726-2014.</p> <p><a href="http://143.208.58.124/Sentencias/827945.5726-2014.pdf">http://143.208.58.124/Sentencias/827945.5726-2014.pdf</a></p>
15	CCJ-JDJ-02-2018-13 CCJ-JDJA-03-2018-19	María Eugenia Castellanos Cruz	<p><b>Cargo:</b> Jueza de Tribunal primero de sentencia penal, narcoactividad y delitos contra el ambiente del departamento de Guatemala. Fue aspirante a fiscal general 2018-2022, pero su expediente no fue admitido por falta de constancia emitida por el Registro de Ciudadanos, en la que conste que se encontraba en pleno goce de sus derechos políticos. También ha ejercido en cargos como juez vocal de tribunales de sentencia penal, narcoactividad y delitos contra el ambiente en Chiquimula y Villa Nueva. Apoyó decisión de recusar a jueza, Irma Jeannette Valdés Rodas, asignada al caso de José Efraín Ríos Montt.</p> <p><a href="http://bit.ly/2laScMM">http://bit.ly/2laScMM</a></p>

			<p><a href="http://bit.ly/2Msqx6q">http://bit.ly/2Msqx6q</a></p> <p>Byron Humberto Vargas Sosa con el patrocinio del abogado Luis Fernando Godoy Gil promovió amparo en contra de la Corte Suprema de Justicia por el rechazo <i>in limine</i> de antejuicio solicitado en contra de María Eugenia Castellanos Cruz, Patricia Isabel Bustamante García y Sara Griselda Yoc Yoc -integrantes del Tribunal primero de sentencia penal, narcoactividad y delito contra el ambiente de Guatemala-. El señor Vargas promovió querrela contra ellas por delitos de calumnia, prevaricato, resoluciones violatorias a la Constitución, abuso de autoridad, tortura y simulación de delito. El amparo fue denegado por la Corte de Constitucionalidad dentro del expediente 5726-2014.</p> <p><a href="http://143.208.58.124/Sentencias/827945.5726-2014.pdf">http://143.208.58.124/Sentencias/827945.5726-2014.pdf</a></p> <p>Recusada por la defensa de José Efraín Ríos Montt en caso de genocidio por amistad íntima o relaciones con algunas de las partes que hacen dudar de la imparcialidad del juzgador bajo el argumento que la jueza había sido educada, adiestrada, sugerida y formada por los propios querellantes adhesivos y peritos que actuaban en el proceso, a través de una firma de abogados por lo que el criterio de la autoridad estaba influenciado. La Corte Suprema de Justicia denegó el amparo solicitado por el abogado Luis Alfonso Rosales Marroquín, y la Corte de Constitucionalidad declaró sin lugar el recurso de apelación en el expediente 6043-2016.</p> <p><a href="http://143.208.58.124/Sentencias/834930.6043-2016.pdf">http://143.208.58.124/Sentencias/834930.6043-2016.pdf</a></p>
16	CCJ-JDJA-03-2018-20	Claudia Mirtala Balcázar Miranda	<p>No existe certeza del nombre ¿Claudina o Claudia? ¿Miranda Balcázar o Balcázar Miranda? Posible error en la consignación del nombre en la publicación del CCJ:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Magistrada Claudina Mirtala Miranda Balcázar de Hernández (Vocal I de la Sala Sexta de la Corte de apelaciones del ramo penal, narcoactividad y delitos contra el ambiente) junto a Noé Adalberto Ventura Loyo y Edwin Roberto Ruano Martínez (presidente) durante el período 2009-2014</li> </ul> <p>Magistrada presidente de la Sala Mixta de la Corte de Apelaciones de San Marcos según acuerdo 62-2014 de la Corte Suprema de Justicia de 24 de noviembre de 2014</p> <p>Abogada y notaria colegiado 6127</p> <p><a href="https://bit.ly/2ylZ3MP">https://bit.ly/2ylZ3MP</a></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Docente de la Universidad de San Carlos de Guatemala que se llama Claudia Mirtala Miranda Balcázar, imparte Derecho Notarial III (No. De personal: 20081010)</li> </ul> <p><a href="https://bit.ly/2tiF7VD">https://bit.ly/2tiF7VD</a></p> <p><b>Señalamiento en contra de Claudia Mirtala Miranda Balcázar de Hernández:</b></p> <p>La Sala Mixta de la Corte de Apelaciones de San Marcos no retira el antejuicio contra Ovidio Joel Domingo Bámaca Alcalde Municipal de San Miguel Ixtahuacán del Partido Político Unidad Nacional de la Esperanza -UNE-, defensor incondicional de la mina Marlin. La denuncia se fundamentó en que dicho alcalde promueve el trabajo forzado en las 5 comunidades mayas de San Miguel Ixtahuacán, obligándoles a cumplir con las medidas cautelares otorgadas por la CIDH el 20 de mayo</p>

			de 2010 trabajando obligatoriamente, sin contrato de trabajo, debiendo aportar los materiales de construcción para los proyectos de agua, y pagando los derechos de paso por donde debe pasar la tubería de las fuentes de agua. Hay miembros de las comunidades que deben pagar hasta Q.1,000.00 incluyendo a las viudas, adultas mayores, madres solteras, y jóvenes. Todo esto en complicidad con los Gerentes de la empresa Montana Exploradora de Guatemala S.A. propietarios de la mina Marlin, el Gerente del Instituto de Fomento Municipal -INFOM-. También están como cómplices otros empleados y funcionarios públicos de la Comisión Presidencial de Derechos Humanos -COPREDEH-, entre otros. <a href="https://bit.ly/2HXPYti">https://bit.ly/2HXPYti</a>
17	CCJ-JDJ-02-2018-04 CCJ-JDJA-03-2018-21	Sandra Annabella Bárceñas Maldonado	Dejó en libertad a Juan Carlos Salguero Estrada, asesino se Arianny Marroquín de 7 años de edad. <a href="http://bit.ly/2t2fed4">http://bit.ly/2t2fed4</a> <a href="http://bit.ly/2JYces6">http://bit.ly/2JYces6</a>
18	CCJ-JDJA-03-2018-22	Silvia Roxana Morales Alvarado	<b>Profesión:</b> Abogada y notaria colegiado 4588 Asesora parlamentaria <b>Cargo actual:</b> Según información pública del Congreso de la República, en el renglón 022 activo en el sistema, aparece desde febrero de 2018 como asesora parlamentaria II de la quinta secretaría. Al inicio del período, esa secretaría fue ocupada por Elza Leonora Cú Isem, del Movimiento Reformador, pero perdió el puesto por resolución de la CC, que amparó a Acción Ciudadana en contra de la elección de tráfugas a la junta directiva. Posteriormente, el pleno eligió a Jorge Arévalo Canales como quinto secretario, de la misma agrupación política. <b>Cargos anteriores:</b> Magistrada Vocal de la Sala Cuarta de la Corte de Apelaciones del ramo penal, narcoactividad y delitos contra el ambiente, período 2009-2014 Consultora profesional de COPREDEH en seguimiento de casos devengando de junio a diciembre de 2016 por un total de Q84,000.00 <a href="https://bit.ly/2thzMxD">https://bit.ly/2thzMxD</a> <a href="http://bit.ly/2I2kJH7">http://bit.ly/2I2kJH7</a> <a href="http://bit.ly/2tdqenk">http://bit.ly/2tdqenk</a> Aspirante a magistrado de Corte Suprema de Justicia, período 2014-2019. Expediente No. 213. <a href="https://bit.ly/2JOifZ5">https://bit.ly/2JOifZ5</a>
19	CCJ-JDJA-03-2018-23	Sonia Judith Alvarado López	<b>Profesión:</b> Abogada y notaria colegiado 3423 <b>Cargos anteriores:</b> En septiembre de 2017 facturaba al Organismo Judicial por servicios profesionales prestados en la Supervisión General de Tribunales devengando Q16,900.00

			<p>Magistrada suplente de la Sala Cuarta de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social de Mazatenango, período 2009-2014</p> <p>Aspirante a integrar el primer Consejo de la Carrera Judicial en la nueva modalidad como representante del pleno de la Corte Suprema de Justicia. Fue excluida por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No cumplir con el orden establecido en la guía para CV,</li> <li>• No presentar constancia extendida por la Junta de Disciplina Judicial en la de no haber sido sancionada,</li> <li>• No presentar constancia de no ocupar cargo directivo en ningún partido político</li> </ul> <p><a href="http://bit.ly/2lclvi4">http://bit.ly/2lclvi4</a>  <a href="http://bit.ly/2ym5HD4">http://bit.ly/2ym5HD4</a></p> <p>Integró la Sala Cuarta de la Corte de Apelaciones del ramo Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente con Carlos Joaquín Quiyuch como Magistrado Presidente y Frank Manuel Trujillo Aldana como magistrado Vocal Primero, en proceso contra Salvador Gándara Gaitán. Expediente de la Corte de Constitucionalidad: 1546-2011  <a href="http://143.208.58.124/Sentencias/818276.1546-2011.pdf">http://143.208.58.124/Sentencias/818276.1546-2011.pdf</a></p> <p>Ana Lucía Hurtado Muñoz interpuso recurso de revocatoria argumentando que los Magistrados Rony Eulalio López Contreras y Sonia Judith Alvarado López ya habían emitido opinión en el fallo que fue anulado por enmienda del procedimiento y sin fundamento cambiaron el sentido de la resolución que había sido declarado favorablemente en la primera oportunidad. El recurso fue declarado sin lugar por la Corte de Constitucionalidad. Expediente: 4186-2010  <a href="http://143.208.58.124/Sentencias/817133.4186-2010.pdf">http://143.208.58.124/Sentencias/817133.4186-2010.pdf</a></p> <p>Los miembros del Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores de la Oficina Nacional de Servicio Civil -SONSEC- afiliados a la Federación Nacional de Sindicatos de Trabajadores del Estado de Guatemala -FENASTEG- denunciaron al Estado de Guatemala, y a las autoridades nominadoras: la Directora de la Oficina Nacional de Servicio Civil Patricia Margarita García Futch, al Abogado del Estado de Guatemala la Procuraduría General de la Nación; y a los Magistrados de la Sala Tercera de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social del Organismo Judicial, Neftaly Aldana Herrera Magistrado Presidente, Aura Elena Herrera Flores Magistrado y Sonia Judith Alvarado López, por obstrucción al Conflicto Colectivo, entablado por SONSEC para negociar un nuevo proyecto de Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo, en la vía Judicial, ya que por la vía Directa no fue posible llegar a un acuerdo total. (2013-09-22)  <a href="https://bit.ly/2ykHGfr">https://bit.ly/2ykHGfr</a></p>
20	CCJ-JDJ-02-2018-14 CCJ-JDJA-03-2018-25	Esmeralda Judith Orozco Navarro	<p><b>Cargo actual:</b> Magistrada vocal Sala Regional Mixta de la Corte de Apelaciones de Zacapa. (mayo del 2018)</p> <p><a href="https://bit.ly/2laDwgC">https://bit.ly/2laDwgC</a>  <a href="https://bit.ly/2ycyxf">https://bit.ly/2ycyxf</a></p>

21	CCJ-JDJ-02-2018-17 CCJ-JDJA-03-2018-27	Gabriel Estuardo García Luna	<p>Abogado y notario, colegiado 7910</p> <p><b>Cargo actual:</b> Vocal Sala Regional Mixta de la Corte de Apelaciones de Cobán, Alta Verapaz período 2014-2019</p> <p><b>Cargos anteriores:</b> Presidente de la Junta Disciplina Judicial, período 2016-2017 Representante de catedráticos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rafael Landívar, 2011 En febrero de 2017, integró la Junta de Disciplina Judicial que conoció de los señalamientos en contra de la magistrada de la Corte Suprema de Justicia, María Eugenia Morales Aceña, por extracción de un acta de la Corte Suprema de Justicia, con la cual daría respaldo a la denuncia que esta magistrada interpuso ante el Ministerio Público, en contra del magistrado presidente de la Sala Tercera de la Corte de Apelaciones del ramo penal, por haber firmado una resolución de una reunión del pleno de la Corte Suprema de Justicia en la cual no había participado. <a href="https://bit.ly/2t9FORC">https://bit.ly/2t9FORC</a> En marzo de 2017, integró la Junta de Disciplina Judicial que conoció de la investigación en contra de la jueza de paz de San José Pinula, Rocío Murillo, por no realizar con prontitud una exhibición personal a favor de menores albergados en el Hogar Seguro Virgen de la Asunción. <a href="https://bit.ly/2JL6vqd">https://bit.ly/2JL6vqd</a> En julio de 2017, integró la Junta de Disciplina Judicial que declaró sin lugar la queja del reo René Danilo Mejía en contra del juez Miguel Ángel Gálvez. <a href="https://bit.ly/2MAOrwP">https://bit.ly/2MAOrwP</a></p>
22	CCJ-JDJA-03-2018-28 CCJ-EEJ-07-2018-06	Ana Marina Pimentel Piedrasanta	<p><b>Profesión:</b> Abogada y notaria colegiado 6831</p> <p><b>Cargos anteriores:</b> Juzgado Segundo de Trabajo y Previsión Social Aspirante a Magistrada de Corte de Apelaciones 2014. Expediente 884. <a href="https://bit.ly/2yj7Qz2">https://bit.ly/2yj7Qz2</a> Consultora externa, en octubre del 2017, impartió el taller Análisis de Garantías Judiciales en el Acceso a la justicia a partir de Sentencia Maldonado Ordóñez vs Estado de GT, y en noviembre del 2017, el curso de especialización en materia de explotación y trata de personas en la Escuela de Estudios Judiciales. <a href="http://bit.ly/2Mx1Hm6">http://bit.ly/2Mx1Hm6</a> <a href="http://bit.ly/2JU58Bm">http://bit.ly/2JU58Bm</a> Como Titular del Juzgado Segundo de Trabajo y Previsión Social, le fue otorgado el Galardón de Integridad Institucional en 2016. <a href="http://bit.ly/2JJPVH2">http://bit.ly/2JJPVH2</a></p>

23	CCJ-JDJA-03-2018-30	Ligia Aracely Pérez Veliz	<p><b>Profesión:</b> Abogada y notaria colegiado 8387</p> <p><b>Cargo actual:</b> Presidenta de la Sala Mixta de la Corte de Apelaciones del Departamento de Santa Rosa Conformó planilla 2 para Junta Directiva de la AJMOJ</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pedro Rodolfo Laynes Lux</li> <li>• Ligia Aracely Pérez Véliz</li> <li>• Carlos Fernando de la Cruz Rodríguez</li> <li>• Sulma Yovana González Andrino</li> <li>• Hernán Israel Barrientos Chopen</li> <li>• Gloria Dalila Suchité Barrientos</li> <li>• José Alberto Zacarías Mejía</li> </ul> <p><a href="http://bit.ly/2lbdw4T">http://bit.ly/2lbdw4T</a></p>
24	CCJ-JDJA-03-2018-31	Silvia Patricia Valdéz Quezada	<p>Apellido: Valdés</p> <p><b>Profesión:</b> Abogada y notaria colegiado 2649. Posee maestría en Derecho Procesal Civil y Mercantil</p> <p><b>Cargo:</b> Magistrada Vocal I Corte Suprema de Justicia, integrante de la Cámara de Amparo y Antejuicios</p> <p><b>Cargos anteriores:</b> En 1999 fue designada como jueza en el Juzgado de Primera Instancia Civil y Económico Coactivo de Chimaltenango En el año 2000 fue trasladada como Juez del Juzgado Sexto de Instancia Civil del departamento de Guatemala. De 2009 a 2014 fue presidenta de la Sala Segunda del Ramo Civil y Mercantil de Guatemala</p> <p><a href="https://bit.ly/2K0Lvep">https://bit.ly/2K0Lvep</a></p> <p>Helen Mack, representante de la Fundación Myrna Mack, presentó una denuncia ante la Junta de Disciplina del OJ. Se señala a la magistrada de haber cometido violaciones a la Constitución, Ley de la Carrera Judicial y Normas de comportamiento ético del OJ, luego de haber difundido un comentario de Ricardo Méndez Ruiz, por medio de WhatsApp, donde se calumnia y difama a Helen Mack.</p> <p>El PDH declaró que la magistrada tuvo un “comportamiento administrativo lesivo” a los intereses de los defensores de los principios fundamentales, específicamente de Helen Mack, por el comentario en donde se calumnió y difamó a activista.</p> <p><a href="https://bit.ly/2JNuc16">https://bit.ly/2JNuc16</a> <a href="https://bit.ly/2LZztzk">https://bit.ly/2LZztzk</a></p> <p>Fue elegida presidenta de la Corte Suprema de Justicia para el período 2016-2017 pero su elección fue anulada por un amparo interpuesto por la Fundación Myrna Mack ante la CC, dado con lugar,</p>

		<p>por irregularidades en la integración del pleno de magistrados, siendo sustituida para terminar el período por el Magistrado Nery Oswaldo Medina Méndez  <a href="https://bit.ly/2tig9p7">https://bit.ly/2tig9p7</a></p> <p>Estuvo bajo la mira en marzo de 2015, por utilizar para uso personal un vehículo de lujo que estaba en custodia del almacén judicial, vehículo que había entrado al país con documentación alterada y tenía reporte de robo en Morelos, México.  Prensa Libre, 26/09/2016</p> <p>La Magistrada Presidenta, Silvia Patricia Valdés Quezada, tenía impedimento legal para conocer de dicho juicio, de conformidad con lo regulado en el artículo 122, literal h), de la Ley del Organismo Judicial, pues ya había conocido en primera instancia del mismo asunto, amparo promovido por Raúl Salomón Ramírez Tovar contra la Sala Segunda de la Corte de Apelaciones del ramo Civil y Mercantil con el patrocinio del abogado Juan Alberto de la Cruz Santos. Expediente de la Corte de Constitucionalidad: 118-2011  <a href="http://143.208.58.124/Sentencias/818105.118-2011.pdf">http://143.208.58.124/Sentencias/818105.118-2011.pdf</a></p> <p>Fundación Myrna Mack promovió amparo contra la Corte Suprema de Justicia por la integración de la Corte Suprema de Justicia, para elegir presidente de la misma, con el suplente magistrado de la Sala Primera de la Corte de Apelaciones del Ramo Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente del departamento de Guatemala, Freedyn Waldemar Fernández Ortiz. Expediente de la Corte de Constitucionalidad: 5073-2016  <a href="http://143.208.58.124/Sentencias/833371.5073-2016.pdf">http://143.208.58.124/Sentencias/833371.5073-2016.pdf</a></p> <p>Domingo Rafael Mansilla Córdova, Jaime Humberto Mansilla Vargas y William Alfredo Britz Mansilla promovieron amparo contra el Consejo de la Carrera Judicial por no admitir a trámite la denuncia presentada ante la Junta de Disciplina Judicial contra la Juez Primero de Primera Instancia Civil del departamento de Guatemala, Licenciada Silvia Patricia Valdés Quezada, atribuyéndole faltas a la ética y a la Ley de la Carrera Judicial, por conocer de diversos procesos judiciales, en los que los denunciantes son parte. Expediente de la Corte de Constitucionalidad: 319-2010  <a href="http://143.208.58.124/Sentencias/810748.319-2010.pdf">http://143.208.58.124/Sentencias/810748.319-2010.pdf</a></p> <p>Amparo promovido por Jorge Leonel Aldana Pineda contra la Sala Segunda de la Corte de Apelaciones del ramo Civil y Mercantil, porque la presidenta del Tribunal, Silvia Patricia Valdés Quezada, se encontraba inhabilitada para conocer la apelación planteada, ya que ella, como juez, conoció del mismo proceso en el Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil del departamento de Guatemala. Expedientes de la Corte de Constitucionalidad: 927-2011 y 4496-2011  <a href="http://143.208.58.124/Sentencias/817822.927-2011.pdf">http://143.208.58.124/Sentencias/817822.927-2011.pdf</a>  <a href="http://143.208.58.124/Sentencias/821574.4496-2011.pdf">http://143.208.58.124/Sentencias/821574.4496-2011.pdf</a></p>
--	--	--



**D. Cargo al que se aspira:**  
**Supervisor(a) General de Tribunales**

Formación académica requerida:

Licenciatura en ciencias jurídicas y sociales, abogado(a) y notario(a) u otra carrera afín a las funciones del puesto  
 Colegiado(a) activo(a) y de preferencia con maestría en administración o gerencia u otra carrera afín  
 Acreditar 5 años de ejercicio profesional

No.	EXPEDIENTE ASIGNADO	NOMBRE	INFORMACIÓN
1	CCJ-JDJA-03-2018-03 CCJ-SGT-04-2018-01	Ángel Alfredo Joaquín Quiyuch	<p>Abogado y notario, colegiado 2005</p> <p><b>Cargo actual:</b> Supervisor General de Tribunales a.i</p> <p><b>Notas:</b> Aspirante a magistrado de la Corte Suprema de Justicia para el período 2009-2014  <a href="https://bit.ly/2JWlicF">https://bit.ly/2JWlicF</a></p> <p>Denunció al Juez tercero de primera instancia de familia de Guatemala, Emilio Lorenzo Villatoro López, que recayó en sanción de amonestación escrita imputándole falta leve (falta de Acatamiento de las disposiciones administrativas internas del Organismo Judicial) porque emitió resolución en la que declaró que la Oficial Luisa Aresdith Amézquita Vela no había cometido la falta imputada por la Unidad de Régimen Disciplinario del Sistema de Recursos Humanos del Organismo Judicial, por lo que no impuso sanción alguna. Expediente de la Corte de Constitucionalidad: 6120-2016.  <a href="http://143.208.58.124/Sentencias/835023.6120-2016.pdf">http://143.208.58.124/Sentencias/835023.6120-2016.pdf</a></p> <p>Por encontrar anomalías, denunció a la notificadora del Juzgado de Primera Instancia de Familia del municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa del departamento de Escuintla, Londy Vanessa Arango Escobar, quien manifestó que no aceptaba el hecho denunciado en su contra porque ella no es la notificadora del ramo de familia sino del ramo civil y que, por cubrir las vacaciones de aquella, fue que hasta noviembre de 2010 recibió el expediente para notificar la sentencia de agosto de 2010. Expediente de la Corte de Constitucionalidad: 4131-2011  <a href="http://143.208.58.124/Sentencias/819773.4131-2011.pdf">http://143.208.58.124/Sentencias/819773.4131-2011.pdf</a></p> <p>Señalado por el abogado Álvaro Erik Montes de ayudar a jueces corruptos como la jueza Carmen Lucia Acu Recinos que conoció el caso de los directores del Banco de los Trabajadores.</p>

			<a href="https://bit.ly/2M2qaia">https://bit.ly/2M2qaia</a> Su gestión ha sido cuestionada por inclinarse a atender presiones de la Corte Suprema de Justicia y por la persecución a jueces como Ruano, Gálvez y Aifán.
2	CCJ-SGT-04-2018-02	Ariel Eliseo Delgado Girón	Abogado y Notario <b>Cargo actual:</b> Asesor en la Corte Suprema de Justicia según el registro de personal del OJ correspondiente al mes de mayo 2018. <a href="https://bit.ly/2JULVzP">https://bit.ly/2JULVzP</a> <b>Cargos anteriores:</b> Asesor en Vocalía VIII (según factura por servicios profesionales) de la Corte Suprema de Justicia, Magistrada Silvia Verónica García Molina. Contrato 212-2017/POJ. <a href="http://bit.ly/2JL9HSU">http://bit.ly/2JL9HSU</a> Fue aspirante en proceso de selección de candidatos a Magistrados de la Corte de Apelaciones 2014-2019- Expediente 690. <a href="https://bit.ly/2JYz3Za">https://bit.ly/2JYz3Za</a> El informe de la CICIG con ocasión a la elección de Fiscal General de noviembre del 2010, identifica a Ariel E. Delgado como esposo de la jueza María Eugenia Castellanos Cruz. <a href="http://bit.ly/2HRI9pX">http://bit.ly/2HRI9pX</a> Aparece en el listado de abogados con multa de Q1,000.00 pendiente de pagar a la Corte de Constitucionalidad, octubre de 2017. <a href="http://www.cc.gob.gt/?s=listado+de+abogados">http://www.cc.gob.gt/?s=listado+de+abogados</a>

E. Cargo al que se aspira:

**Supervisores Regionales de Tribunales con sedes en Quetzaltenango y Chiquimula**

Formación académica requerida:

Licenciatura en ciencias jurídicas y sociales, abogado(a) y notario(a) u otra carrera afín a las funciones del puesto

Colegiado(a) activo(a) y de preferencia con posgrado en administración o gerencia u otra carrera afín

Acreditar 5 años de ejercicio profesional

No.	EXPEDIENTE ASIGNADO	NOMBRE	INFORMACIÓN
1	CCJ-SRT-05-2018-01	Ana Patricia Pérez Leal (Quetzaltenango)	Según el registro de personal del OJ correspondiente al mes de mayo 2018, labora en el OJ. El directorio de empleados y servidores públicos del OJ indica que labora en la Sala séptima de la corte de apelaciones del ramo penal, narcoactividad y delitos contra el ambiente del departamento de Huehuetenango Directorio del OJ: <a href="https://bit.ly/2laDwgC">https://bit.ly/2laDwgC</a> Personal del OJ mayo 2018: <a href="https://bit.ly/2ycyxf">https://bit.ly/2ycyxf</a>
2	CCJ-SRT-05-2018-02	Marcia Dolores Salazar Rivera de Castañeda (Quetzaltenango)	Abogada y Notaria <b>Cargo:</b> secretaria en la Sala regional mixta de la corte de apelaciones de Retalhuleu desde el año 2005 a la actualidad. <a href="https://bit.ly/2yhLEFC">https://bit.ly/2yhLEFC</a> Directorio del OJ: <a href="https://bit.ly/2laDwgC">https://bit.ly/2laDwgC</a> Personal del OJ mayo 2018: <a href="https://bit.ly/2ycyxf">https://bit.ly/2ycyxf</a>
3	CCJ-JDJ-02-2018-02 CCJ-SRT-05-2018-03	Bethzabé del Rosario Chinchilla Escobar	Fue directora del Bufete Popular de la Universidad Rafael Landívar de Quetzaltenango y registradora civil del Registro Nacional de las Personas, ambas en Quetzaltenango. <a href="http://bit.ly/2Mwazsf">http://bit.ly/2Mwazsf</a> Al mes de mayo del 2018, trabaja en el OJ bajo contrato 022. De acuerdo al directorio, labora en la Supervisión General de Tribunales. <a href="https://bit.ly/2ycyxf">https://bit.ly/2ycyxf</a> <a href="https://bit.ly/2laDwgC">https://bit.ly/2laDwgC</a> Promovió juicio ordinario laboral de reinstalación en contra del RENAP aduciendo haber sido destituida de manera directa e injustificada del puesto que desempeñaba como Registradora Civil departamental de Quetzaltenango solicitando el pago de salarios y demás prestaciones

			laborales dejadas de percibir por encontrarse embarazada. Expediente de la Corte de Constitucionalidad: 1832-2013 <a href="http://143.208.58.124/Sentencias/823368.1832-2013.pdf">http://143.208.58.124/Sentencias/823368.1832-2013.pdf</a>
4	CCJ-SRT-05-2018-04	Verónica Lucrecia Ajxup Zárate (Quetzaltenango o Chiquimula)	Abogada y Notaria Revisora de tesis. Universidad Mariano Gálvez. Centro Universitario Quetzaltenango. 2014 <a href="http://bit.ly/2MwMmSH">http://bit.ly/2MwMmSH</a>
5	CCJ-SRT-05-2018-05	Algedy Dennisse Morales De León (Quetzaltenango)	Abogada y Notaria, también cuenta con una licenciatura en Psicología, ambas del año 2008. <b>Cargo:</b> Asesora jurídica al Organismo Judicial Delegación regional de Quetzaltenango. Contrato 264-2017 <a href="http://bit.ly/2le7ZL5">http://bit.ly/2le7ZL5</a> Directorio del OJ: <a href="https://bit.ly/2laDwgC">https://bit.ly/2laDwgC</a> Personal del OJ mayo 2018: <a href="https://bit.ly/2ycyxfp">https://bit.ly/2ycyxfp</a>
6	CCJ-SRT-05-2018-06	Norma del Rosario Pastor de Paz (Quetzaltenango)	Abogada y Notaria Aparece en los listados de notarios con impedimento temporal para ejercer correspondientes a mayo de 2016 y noviembre de 2017 con el No. De colegiado 12562. <a href="http://bit.ly/2tgZVNg">http://bit.ly/2tgZVNg</a> <a href="http://bit.ly/2JDxfZA">http://bit.ly/2JDxfZA</a>
7	CCJ-SRT-05-2018-07	Cynthia Samayoa López (Chiquimula)	Abogada y Notaria <b>Cargo:</b> Profesional de PGN en la delegación regional de Zacapa de agosto 2017 a abril 2018 (último mes disponible en información pública de la PGN). Agosto 2017: <a href="https://bit.ly/2JKUQYq">https://bit.ly/2JKUQYq</a> Abril 2018: <a href="https://bit.ly/2M1gm7Q">https://bit.ly/2M1gm7Q</a> Supervisora auxiliar de tribunales II, hasta junio 2017. <a href="http://bit.ly/2laMURv">http://bit.ly/2laMURv</a> Personal del OJ, junio 2017: <a href="https://bit.ly/2JXzLt2">https://bit.ly/2JXzLt2</a> Directorio del OJ: <a href="https://bit.ly/2laDwgC">https://bit.ly/2laDwgC</a>
8	CCJ-SRT-05-2018-12	Karen Mariela Rodas Rodríguez (Quetzaltenango)	Abogada y Notaria Es escritora, fue nombrada como “Reina de los Juegos Florales Hispanoamericanos” 2011-2012. <a href="http://bit.ly/2laoDv0">http://bit.ly/2laoDv0</a>
9	CCJ-SRT-05-2018-13	Elmer Edgardo Alay Díaz (Quetzaltenango o Chiquimula)	Abogado y Notario Fue aspirante a la Corte de Apelaciones y otros Tribunales Colegiados de igual categoría. Expediente 642

			<a href="http://bit.ly/2JUpvBU">http://bit.ly/2JUpvBU</a>
10	CCJ-SRT-05-2018-15	Valeria Stephania Reyna Cifuentes (Quetzaltenango)	<p>Abogada y Notaria</p> <p><b>Nota:</b> Incertidumbre en el nombre, los registros universitarios y laborales corresponden al nombre Valeria Stephanía Reyna Cifuentes.</p> <p><b>Cargo actual:</b> Según el directorio del OJ, labora en la Corte Suprema de Justicia. El registro de personal indica que al mes de mayo 2018 trabaja en la entidad.</p> <p>Directorio del OJ: <a href="https://bit.ly/2laDwgC">https://bit.ly/2laDwgC</a></p> <p>Personal del OJ mayo 2018: <a href="https://bit.ly/2ycyxf">https://bit.ly/2ycyxf</a></p> <p>En el año 2011, fue candidata a Concejal I del municipio de Quetzaltenango, Quetzaltenango, por el partido Unionista: <a href="https://bit.ly/2lh9Ezo">https://bit.ly/2lh9Ezo</a></p> <p>Fue directora departamental del Ministerio de Trabajo, a cargo de las sedes de Xela y Coatepeque. Registro de septiembre 2015.</p> <p><a href="http://bit.ly/2JJxtOU">http://bit.ly/2JJxtOU</a></p>

F. Cargo al que se aspira:

**Coordinador(a) de la Unidad de Evaluación del Desempeño**

Formación académica requerida:

Licenciatura en ciencias jurídicas y sociales, abogado(a) y notario(a), administración de empresas, psicología industrial, ingeniería industrial u otra carrera afín a las funciones del puesto

Colegiado(a) activo(a) y de preferencia con estudios de maestría o posgrado en carrera afín

Acreditar 5 años de ejercicio profesional

No.	EXPEDIENTE ASIGNADO	NOMBRE	INFORMACIÓN
1	CCJ-UNED-06-2018-01	Dora Leticia Fuentes López	<p>Abogada y Notaria</p> <p><b>Cargo:</b> Actualmente es asesora general de tesis de la Universidad Rural y defensora pública penal de oficio.</p> <p>Fue docente y directora administrativa del Mineduc, de enero de 1984 a febrero del 2010, en Patachaj, La ciénaga, Esteba (sic) Figueroa y Los Trigales.</p> <p><a href="http://bit.ly/2lgSq5n">http://bit.ly/2lgSq5n</a></p> <p><b>Cargos anteriores:</b> Docente Universidad Rafael Landívar, Centro regional de Quetzaltenango, 2012.</p> <p>pg. 147. <a href="http://bit.ly/2le028q">http://bit.ly/2le028q</a></p> <p>Con el nombre Dora Leticia Fuentes López de Echeverría, figura como parte de la pre-selección de candidatos(as) para directores departamentales Quetzaltenango, del Mineduc. Listado de febrero 2012.</p> <p><a href="http://bit.ly/2JUuD4m">http://bit.ly/2JUuD4m</a></p>
2	CCJ-UNED-06-2018-02	Brian Efraín García Santiago	<p>Abogado y Notario</p> <p>Profesional de planificación en gestión de procesos sustantivos de las áreas de PGN, noviembre 2016 a marzo 2017.</p> <p>Noviembre 2016: <a href="https://bit.ly/211fJsy">https://bit.ly/211fJsy</a></p> <p>Marzo 2017: <a href="https://bit.ly/2HVDPF3">https://bit.ly/2HVDPF3</a></p> <p>Fue jefe de la unidad de evaluación de desempeño del MP, Integrante de la Junta de Licitación (2013).</p> <p><a href="http://bit.ly/2t2gVY1">http://bit.ly/2t2gVY1</a></p> <p>En el año 2016 prestó servicios profesionales a la COPREDEH para el período del 16 de noviembre al 31 de diciembre por el monto de Q.27,000.00, y, a la PGN para el período del 14 al 30 de noviembre y diciembre, según contrato 352-18-2016 por el monto de Q.20,000.00. Sin horario definido. No se encontró en el portal de Guatecompras rescisión de contrato.</p> <p><a href="https://bit.ly/2tmsPvr">https://bit.ly/2tmsPvr</a></p> <p><a href="https://bit.ly/2MDGgzK">https://bit.ly/2MDGgzK</a></p>

			<p>En el año 2017 prestó servicios profesionales a la COPREDEH para el período del 02 de enero al 31 de diciembre de 2017, por el monto de Q.168,000.00, el contrato fue rescindido el 1 de marzo, y, a la PGN para el período de enero a junio por el monto de Q.82,032.26. Sin horario definido. No se encontró en el portal de Guatecompras rescisión de contrato.</p> <p><a href="https://bit.ly/2tkH9V2">https://bit.ly/2tkH9V2</a>  <a href="https://bit.ly/2talLml">https://bit.ly/2talLml</a></p>
3	<p>CCJ-SE-01-2018-10  CCJ-UNED-06-2018-03  CCJ-EEJ-07-2018-04</p>	<p>Nidia Victoria  Jordán Villeda</p>	<p>En 2016 laboró como asesora en el Ministerio de Gobernación en el despacho viceministerial, devengando Q18,000.00.</p> <p><a href="http://bit.ly/2JU040c">http://bit.ly/2JU040c</a></p> <p>Fue secretaria ejecutiva del consejo editorial de la revista Sapere Aude de la Escuela de Estudios Judiciales en 2013.</p> <p><a href="http://bit.ly/2HSO2Cd">http://bit.ly/2HSO2Cd</a></p> <p>Trabajó en la subgerencia de integridad y transparencia administrativa en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (2014)</p> <p><a href="http://bit.ly/2JPLwOV">http://bit.ly/2JPLwOV</a></p>
4	<p>CCJ-UNED-06-2018-04</p>	<p>Noelia Figuerao  Duarte</p>	<p>Licenciada en administración de empresas, con maestría en ciencias de la administración de recursos humanos.</p> <p>Presentó su expediente para postularse a titular y suplente con licenciatura o posgrado en recursos humanos (2017), del CCJ</p> <p><a href="http://bit.ly/2JGI0LT">http://bit.ly/2JGI0LT</a></p> <p>Según el directorio del OJ labora en el Consejo de la Carrera Judicial. El registro de personal del OJ del mes de mayo 2018 indica que labora en la institución.</p> <p>Directorio del OJ: <a href="https://bit.ly/2laDwgC">https://bit.ly/2laDwgC</a></p> <p>Personal del OJ mayo 2018: <a href="https://bit.ly/2ycyxf">https://bit.ly/2ycyxf</a></p>
5	<p>CCJ-UNED-06-2018-05</p>	<p>Fredy Leopoldo  López Robles</p>	<p>Licenciado en administración de empresas</p> <p><b>Cargo:</b> Coordinador administrativo financiero del Fondo Nacional para la reactivación y modernización agropecuaria (Fonagro). Según registros disponibles, ha laborado en la entidad desde enero 2008 hasta abril 2018 (último mes disponible en información pública del MAGA).</p> <p>2008: <a href="https://bit.ly/2JRRJK9">https://bit.ly/2JRRJK9</a></p> <p>2018: <a href="https://bit.ly/2yijieb">https://bit.ly/2yijieb</a></p> <p><b>Hallazgos de CGC del año 2013:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Relacionado con el control interno, área financiera, por falta de control de inventario (hallazgo 1). Sanción económica al jefe administrativo financiero.</li> <li>- Relacionado con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, área financiera, por gastos realizados sin disponibilidad presupuestaria (hallazgo 2). Sanción económica al administrativo financiero.</li> </ul>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Relacionado con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, área financiera, por varios incumplimientos a la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos (hallazgo 4). Sanción económica al administrativo financiero.</li> <li>- Relacionado con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, área financiera, por contratos no enviados a CGC (hallazgo 5). Sanción económica al gerente general y el administrativo financiero.</li> <li>- Relacionado con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, área financiera, por personal contratado temporalmente con funciones de naturaleza administrativa u operativa (hallazgo 6). Sanción económica al administrativo financiero.</li> <li>- Relacionado con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, área financiera, por falta de publicación de los eventos en el portal de Guatecompras (hallazgo 7). Sanción económica al administrativo financiero.</li> <li>- Relacionado con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, área financiera, por falta de presentación de cajas fiscales (hallazgo 9). Sanción económica al administrativo financiero.</li> <li>- Relacionado con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, área financiera, por falta de publicación en Guatecompras (hallazgo 10). Sanción económica al administrativo financiero.</li> <li>- Relacionado con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, área financiera, por uso inadecuado de cuenta contable (hallazgo 11). Sanción económica al administrativo financiero.</li> <li>- Relacionado con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, área financiera, por deficiente registro en operaciones contables (hallazgo 12). Sanción económica al administrativo financiero.</li> <li>- Relacionado con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, área financiera, por deficiente elaboración del Plan Operativo Anual (hallazgo 13). Sanción económica por responsabilidad mancomunada del gerente general y el administrativo financiero.</li> <li>- Relacionado con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, área financiera, por otorgamiento de beneficios a personal contratado temporalmente –seguro de vida y gastos médicos con fondos del Fideicomiso- (hallazgo 15). Sanción económica por responsabilidad mancomunada del gerente general y el administrativo financiero.</li> </ul> <p><a href="https://bit.ly/2MxvGdy">https://bit.ly/2MxvGdy</a></p> <p><b>Hallazgos de CGC 2014:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Relacionados con el control interno, área financiera, por pagos respaldados con facturas a nombre de otras entidades (hallazgo 2), sanción económica al jefe administrativo financiero.</li> </ul>
--	--	--	--



			<ul style="list-style-type: none"><li>- Relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, área financiera, por presentación extemporánea de contratos (hallazgo 2), sanción económica al jefe administrativo financiero.</li><li>- Relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, área financiera, por personal contratado temporalmente con funciones de naturaleza administrativa u operativa (hallazgo 6) sanción económica como jefe administrativo financiero.</li><li>- Relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, área financiera por gastos realizados sin disponibilidad presupuestaria (hallazgo 7), sanción económica como jefe administrativo financiero.</li></ul> <p><a href="http://bit.ly/2JEN2Yh">http://bit.ly/2JEN2Yh</a></p>
--	--	--	---

G. Cargo al que se aspira:

**Director(a) de la Escuela de Estudios Judiciales**

Formación académica requerida:

Licenciatura en ciencias jurídicas y sociales, abogado(a) y notario(a), recursos humanos, pedagogía, administración educativa, psicología u otra carrera afín a las funciones del puesto

Colegiado(a) activo(a) con estudios de maestría o posgrado en carrera afín

Acreditar 5 años de ejercicio profesional

No.	EXPEDIENTE ASIGNADO	NOMBRE	INFORMACIÓN
1	CCJ-EEJ-07-2018-01	Ricardo Armín Velásquez Rivera	Fungió como director a.i. de la Escuela de Estudios Judiciales en 2014. Participó como aspirante a magistrado de la Corte Suprema de Justicia 2014-2019 y a las salas de la Corte de Apelaciones. También fue aspirante a magistrado de las salas de la Corte de Apelaciones en 2009. En 2013, apareció en el listado de notarios con impedimento temporal para ejercer la profesión. <a href="http://bit.ly/2JO7Yb7">http://bit.ly/2JO7Yb7</a>
2	CCJ-EEJ-07-2018-03	Dora Lizett Nájera Flores	Abogada y Notaria <b>Cargo:</b> Actual Directora de la Escuela de Estudios Judiciales En 2014 fue elegida para integrar la comisión de postulación para elegir magistrados de la CSJ (2014) – planilla 2, como representante de los magistrados de la Corte de Apelaciones y Tribunales de igual categoría. Fue Magistrada de la Sala cuarta de lo Contencioso Administrativo (materia tributaria) período 2009-2014. De 2005 a 2009 fungió como Directora de Servicios de Gestión Tribunalicia. Ha sido directora del centro de Servicios Auxiliares de Administración de justicia, (agosto 2009 a abril 2003) y jefe del centro de Servicios Auxiliares de la Administración de justicia (mayo del 2000 a agosto 2003). <a href="https://bit.ly/2JJT6yO">https://bit.ly/2JJT6yO</a> Auxilio al Lic. Arnoldo Ortiz Moscoso (mandatario de María Cristina Vilanova Castro viuda de Arbenz) en la acción de inconstitucionalidad de los decretos 2 de la Junta de Gobierno y el 68 del presidente de la República argumentando violación a los derechos de propiedad privada y al debido proceso. Expediente no. 305-95 CC. <a href="http://bit.ly/2JNQ9sF">http://bit.ly/2JNQ9sF</a>
3	CCJ-SE-01-2018-10 CCJ-UNED-06-2018-03	Nidia Victoria Jordán Villeda	En 2016 laboró como asesora en el Ministerio de Gobernación en el despacho viceministerial, devengando Q18,000.00.

	CCJ-EEJ-07-2018-04		<a href="http://bit.ly/2JU040c">http://bit.ly/2JU040c</a> Fue secretaria ejecutiva del consejo editorial de la revista Sapere Aude de la Escuela de Estudios Judiciales en 2013. <a href="http://bit.ly/2HSO2Cd">http://bit.ly/2HSO2Cd</a> Trabajó en la subgerencia de integridad y transparencia administrativa en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (2014) <a href="http://bit.ly/2JPLwOV">http://bit.ly/2JPLwOV</a>
4	CCJ-EEJ-07-2018-05	María José Ortiz Samayoa	Abogada y Notaria, cuenta con un doctorado en derecho administrativo <b>Cargos anteriores:</b> Ha fungido como representante legal del Consejo Nacional de adopciones y como directora del Consejo Nacional de Adopciones. Se desconoce el periodo preciso. Las notas e información encontrada refieren que estuvo en la institución durante 2014-2016 y en mayo 2017, cuando fue citada al Congreso en el marco de la tragedia del Hogar Seguro Virgen de la Asunción. <a href="https://bit.ly/2t8LM5j">https://bit.ly/2t8LM5j</a> <a href="https://bit.ly/2yoz5IA">https://bit.ly/2yoz5IA</a> <a href="http://bit.ly/2yeNerR">http://bit.ly/2yeNerR</a> Fue directora ejecutiva de la COPREDEH. Juramentada en septiembre de 2016. <a href="https://bit.ly/2tiYqy2">https://bit.ly/2tiYqy2</a> Trabajó en el Instituto de Estudios Comparados de Ciencias Penales de Guatemala (Referencia 1998, no se encontró el período en que laboró en el instituto). <a href="https://bit.ly/2lhDfsx">https://bit.ly/2lhDfsx</a> Fue Oficial Legal de la CICIG. (Referencia a los años 2011-2013, no se encontró el periodo completo en que laboró en la Comisión) <a href="https://bit.ly/2t5wuya">https://bit.ly/2t5wuya</a> <a href="https://bit.ly/2t5iR2b">https://bit.ly/2t5iR2b</a> En abril del 2018, el nombre de María José Ortiz aparece entre las personas mencionadas por la aspirante a fiscal general, Ilse Álvarez Ortiz, que la acompañarían si era electa FG. <a href="https://bit.ly/2JKWIWJ">https://bit.ly/2JKWIWJ</a>
5	CCJ-JDJA-03-2018-28 CCJ-EEJ-07-2018-06	Ana Marina Pimentel Piedrasanta	<b>Profesión:</b> Abogada y notaria colegiado 6831 <b>Cargos anteriores:</b> Juzgado Segundo de Trabajo y Previsión Social

			<p>Aspirante a Magistrada de Corte de Apelaciones 2014. Expediente 884.  <a href="https://bit.ly/2yi7Qz2">https://bit.ly/2yi7Qz2</a></p> <p>Consultora externa, en octubre del 2017, impartió el taller Análisis de Garantías Judiciales en el Acceso a la justicia a partir de Sentencia Maldonado Ordóñez vs Estado de GT, y en noviembre del 2017, el curso de especialización en materia de explotación y trata de personas en la Escuela de Estudios Judiciales.  <a href="http://bit.ly/2Mx1Hm6">http://bit.ly/2Mx1Hm6</a>  <a href="http://bit.ly/2JU58Bm">http://bit.ly/2JU58Bm</a></p> <p>Como Titular del Juzgado Segundo de Trabajo y Previsión Social, le fue otorgado el Galardón de Integridad Institucional en 2016.  <a href="http://bit.ly/2JJPVH2">http://bit.ly/2JJPVH2</a></p>
6	CCJ-EEJ-07-2018-07	Arturo Alfredo Herrador Sandoval	<p>Abogado y Notario, con maestrías en ciencias políticas, desarrollo, y políticas públicas y desarrollo. Cuenta con estudios de especialización en derechos constitucional y derechos humanos, y derecho mercantil y propiedad industrial.</p> <p><b>Cargos anteriores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- De abril 2008 a febrero 2011 fue Registrador Mercantil.</li> <li>- De enero a marzo 2008 fue representante del Presidente Constitucional ante el Organismo Legislativo</li> <li>- En 2004 fue sub director legislativo</li> <li>- Entre 2000-2001 fue representante de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología del Congreso ante el CONCYT.</li> </ul> <p>Fue miembro fundador de la UNE (2001), Fiscal Nacional UNE (2007), asesor jurídico de la UNE (2002-2003), director del Instituto Legislativo de la esperanza (2003-2007), vicepresidente del consejo político (2003-2006), miembro del Instituto Programático  <a href="http://bit.ly/2yeNxD1">http://bit.ly/2yeNxD1</a></p> <p>Fue Juez ad hoc CIDH (2005), voto razonado Caso Fermín Ramírez vs. Guatemala  <a href="http://bit.ly/2HX7pdC">http://bit.ly/2HX7pdC</a></p> <p>En febrero del 2011 fue juramentado como diputado del Congreso de la República, por el partido UNE, en sustitución de Manuel Baldizón, quien solicitó permiso.  <a href="https://bit.ly/2tdgiKA">https://bit.ly/2tdgiKA</a></p> <p>En el 2011 fue abogado de Sandra Torres Casanova. Interpuso un amparo ante la CSJ para inscribir a su representada como candidata presidencial en</p>

			<p>el TSE; tras ser rechazado dicho amparo, fue elevado a la CC donde finalmente fue rechazado y no procedió su inscripción.  <a href="https://bit.ly/2K0YRXS">https://bit.ly/2K0YRXS</a></p> <p>En 2016 presentó su candidatura para director de Consejo Nacional para la Atención del Migrante de Guatemala (Conamigua)  <a href="https://bit.ly/2t8bAhS">https://bit.ly/2t8bAhS</a></p> <p>En 2017 se postuló como relator contra la tortura. Interpuso un amparo ante la CC, bajo el argumento que la Comisión de Derechos Humanos del congreso le violó su derecho a participar; la CC lo amparó y ordenó a la comisión incluirlo como candidato.  <a href="https://bit.ly/2lhskPy">https://bit.ly/2lhskPy</a></p> <p>Arturo Herrador aparece entre las personas mencionadas por la aspirante a fiscal general, Ilse Álvarez Ortiz, que la acompañarían si era electa Fiscal General. “Nómada” lo identifica como la mano derecha de la aspirante.  <a href="https://bit.ly/2JKWIWJ">https://bit.ly/2JKWIWJ</a>  <a href="https://bit.ly/2tfdqNm">https://bit.ly/2tfdqNm</a></p> <p>Como Fiscal Nacional del Partido político Unidad Nacional de la Esperanza, interpuso recurso de revisión contra el Acuerdo 611-2007 del Tribunal Supremo Electoral. Expediente de la Corte de Constitucionalidad: 1931-2009  <a href="http://143.208.58.124/Sentencias/809982.1931-2009.pdf">http://143.208.58.124/Sentencias/809982.1931-2009.pdf</a></p> <p>La Corte de Constitucionalidad otorgó amparo a César Onán Ramos Aguilar expulsado definitivamente del Programa de Formación Inicial para Aspirantes a Jueces de Paz “V” Promoción, año 2006-2007 sin conferir audiencia porque el educador, Licenciado Alfredo Arturo Herrador Sandoval, informó al Consejo de Disciplina de la Escuela de Estudios Judiciales del Organismo Judicial que durante la práctica del examen se le sorprendió consultando documentos no permitidos para el desarrollo de la evaluación de mérito, por lo que procedió a retirar el examen.  Expediente de la Corte de Constitucionalidad: 1251-2007  <a href="http://143.208.58.124/Sentencias/802505.1251-2007.pdf">http://143.208.58.124/Sentencias/802505.1251-2007.pdf</a></p> <p>Fue aspirante al cargo de PDH en el año 2012. En el informe de CICIG con ocasión de la elección de la terna para la designación de PDH, se indica que, para esa fecha, el aspirante se encontraba bajo investigación del MP, sindicado de falsedad material y abuso de autoridad. Expediente M0012-2011-22181, de la Fiscalía de Delitos Administrativos.  <a href="https://bit.ly/2ygl2rq">https://bit.ly/2ygl2rq</a></p>
--	--	--	---

			<p>En el Acta no. 15-2017 de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República, de fecha 11 de mayo 2017, referente a la elección de relatores contra la tortura, consta que se le aplicó la Tabla de Gradación al aspirante Herrador.</p> <p>En la discusión se evidenció la existencia de dudas sobre la idoneidad del aspirante debido a información otorgada por el MP en cuanto a que se encuentra bajo investigación. La votación para incluirlo en la nómina que se presentaría ante el pleno, no logró mayoría por lo que el aspirante quedó excluido.</p> <p><a href="https://bit.ly/2tgIBJ3">https://bit.ly/2tgIBJ3</a></p>
--	--	--	--